MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTES CONTRATOS DE SERVICIO CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024

| | PROGRA | MAS Y PROYEC | TOS CORRESI | PONDIENTES AL | MES DE JUNIO DEL AÑO 2024 | | | |
|---|--|--|--|--|--|-----------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| Nombre de la Institución/ nombre de la alcaldía | Nombre y Descripcion de la obra | Valor total de la obra y/o actividades periféricas | Tipo de Proceso (LP, LPN, CD) | Nombre de Oferentes/ Cotizaciones y Valores | Ubicación de la Obra | Nombre del Constructor | Tiempo estimado de la obra | Destinatario |
| CS-047-2024 MUNICIPALIDAD DE OMOA | SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO TRACTOR PARA TRABAJO DE TERRACERIA(REPARACION DE CALLES) EN ZONAS DE TERMINAL ALDEA EL CORPUS,NUEVA ESPERNZA OMOA CORTES. | Lps. 166.750.00 | CD | N/A | ÁLDEA EL CÓRPUS,ALDEA NUEVA ESPERANZA OMOA, CORTES. | NELSIN GEOVANY MEJIA. | 10 DIAS. | MUNICIPALIDAI DE OMOA |
| CS-048-2024 MUNICIPALIDAD DE OMOA | SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO RETROEXCAVADORA Y MATERIAL SELECTO PARA TRABAJOS DE NIVELACION,PARA CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL EN CENTRO DE EDUCACION BASICA GUBERNAMENTAL,FRANCISCO MORAZAN DE LA ALDEA SAN JOSE DE JALISCO,OMOA CORTES. | Lps. 99,475.00 | CD | N/A | SAN JOSE DE JALISCO,OMOA CORTES. | ARLEX NOE MEDINA MENDEZ | 5 DIAS. | MUNICIPALIDAD DE OMOA |
| CS-049-2024 MUNICIPALIDAD DE OMOA | SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO CASCAJO PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLES) EN LA COMUNIDAD DE CHIVANA SECTOR DE IGLESIA EVANGELICA OMOA, CORTES. | Lps. 23,000.00 | CD | N/A | CHIVANA SECTOR DE IGLESIA EVANGELICA OMOA ,CORTES. | ARLEX NOE MEDINA MENDEZ | 2 DIAS. | MUNICIPALIDAD DE OMOA |
| CS-050-2024 MUNICIPALIDAD DE OMOA | SUMINISTRO DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA TRABAJOS DE REPARACION E INSTALACION DE LAMPARAS EN LAS COMUNIDADES DE CUYAMEL CORTESITO Y CUYAMELITO | Lps. 18,975.00 | CD | N/A | COMUNIDADE DE CUYAMEL, CORTESITO Y OMOA, CORTES. | CAIN BELTRAND ENAMORADO. | 8 DIAS | MUNICIPALIDAD DE OMOA |

MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTES CONTRATOS DE SERVICIO

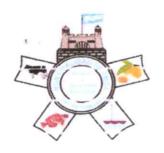
| CORRESPONDIENTES AL ME | ES DE | OINUL | DEL ANO | 2024 |
|------------------------|-------|-------|----------------|------|
|------------------------|-------|-------|----------------|------|

| | EN LAS COMUNIDADES DE OMOA | CORRESPOND | | | 110 2024 | | T | T |
|--|--|--------------------|----|-----|---|---------------------------------|----------|--------------------------|
| | CORTES. | | | | | | | |
| CS-052-2024 MUNICIPALIDAD DE OMOA | SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO CASCAJO PARA TRABAJOS DE TERRACERIA(REPARACION DE CALLES) EN BASURERO MUNICIPAL DE CUYAMEL Y COMUNIDAD DE UNION BARRA.OMOA CORTES. | Lps. 80,500.00 | CD | N/A | COMUNIDAD DE SANTA FE Y ALDEA SAN RAFAEL OMOA CABECERA, OMOA CORTES | JOSEPH HENRY BORJAS HERRERA | 3 DIAS. | MUNICIPALIDAD DE OMOA |
| COP-018-2024 MUNICIPALIDAD DE OMOA(ESTIMACION#3) | APORTE MUNICIPAL PARA EL INSTITUTO BOBBY WILSON (REPARACION DE CANCHA MULTIUSOS) DE LA COMUNIDAD DE CUYAMEL OMOA CORTES. | Lps. 52.250.11 | CD | N/A | COMUNIDAD DE CUYAMEL OMOA CORTES | CARLOS ALBERTO MEJIA ESCOBAR | 21 DIAS. | MUNICIPALIDAD DE OMOA |
| COP-018-2024 MUNICIPALIDAD DE OMOA(ESTIMACION#4) | APORTE MUNICIPAL PARA EL INSTITUTO BOBBY WILSON (REPARACION DE CANCHA MULTIUSOS) DE LA COMUNIDAD DE CUYAMEL OMOA CORTES | Lps. 31.301.41 | CD | N/A | COMUNIDAD DE CUYAMEL OMOA CORTES | CARLOS ALBERTO MEJIA ESCOBAR | 21 DIAS. | MUNICIPALIDAD DE OMOA |
| COP-019 MUNICIPALIDAD DE OMOA ESTIMACION # 3 | MEJORAMIENTO DE CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE EN LA ALDEA BUENA VISTA, COMUNIDAD DE CUYAMEL OMOA, CORTES. | Lps. 21.275.26 | CD | N/A | ALDEA DE BUENA VISTA COMUNIDAD DE CUYAMEL OMOA, CORTES. | CARLOS ALBERTO MEJIA ESCOBAR | 21 DIAS | MUNICIPALIDAD DE OMOA |
| COP-024-2024 MUNICIPALIDAD DE OMOA | REPARACION Y MEJORAMIENTO DE ILUMINACION DE CANCHA DE FUTBOL EN LA COMUNIDAD DE CORTESITO OMOA CORTES. | Lps. 254,900.00 | CD | N/A | COMUNIDAD DE CORTESITO OMOA CORTES. | ALEX EFRAIN CASTRO FRANCO | 15 DIAS | MUNICIPALIDAD DE OMOA |
| LNP-MO-001-2024 SEGUNDA ESTIMACION | MEJORAMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL ALCALDIA DE OMOA CORTES (OFICINAS MUNICIPALES Y SISTEMA ELECTRICO (ETAPA 1) OMOA CABECERA, OMOA CORTES | LPS. 588.295.10 | CD | N/A | OMOA, CABECERA, OMOA, CORTES | JOSUE RAFAEL MARTINEZ RIERA | 90 DIAS. | MUNICIPALIDAD DE OMOA |

MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTES CONTRATOS DE SERVICIO CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024

| LNP-MO-001-2024 TERCERA ESTIMACION | MEJORAMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL ALCALDIA DE OMOA CORTES(OFICINAS MUNICIPALES Y SISTEMA ELECTRICO(ETAPA 1) OMOA CABECERA,OMOA CORTES | LPS. 177.293.38 | CD | N/A | OMOA, CABECERA, OMOA, CORTES | JOSUE RAFAEL MARTINEZ RIERA | 90 DIAS. | MUNICIPALIDAI DE OMOA |
|---------------------------------------|--|--------------------|----|-----|---------------------------------|--------------------------------|----------|--------------------------|
|---------------------------------------|--|--------------------|----|-----|---------------------------------|--------------------------------|----------|--------------------------|

ING. OLMAN ALCIDES MENDEZ MORALES DIRECTOR DE LA UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

No. Contrato CS-047-2024

CONTRATO DE SERVICIO

Nosotros RICARDU ALVARADU ESCUBAR, Mayor de edad, casado, Hondureno, con documento nacional de identificación N° 0503-1983-00049 y vecino de este municipio, Actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la Ciudad de Omoa, Departamento de Cortes, Declarado electo por un periodo comprendido de cuatro (4) años, certificado por el Consejo Nacional Electoral, mediante punto Único de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de Diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos facultad que le otorga el articulo N. 40 de la Ley de Municipalidades y el articulo N. 40 numeral 3 del reglamento de la ley de Municipalidades quien de ahora en adelante se denominara como Municipalidad, EL CONTRATANTE, SR. NELSIN GEOVANI MEJIA L. de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. 0401-1974-00714 debidamente autorizado para firmar como contratista independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir el presente contrato SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO TRACTOR PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLES) EN ZONAS DE TERMINAL – ALDEA EL CORPUS – ALDEA NUEVA ESPERANZA, OMOA, CORTES.

<u>CLAUSULA I: DEFINICIONES:</u> Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

- 1. CONTRATANTE: Ricardo Alvarado Escobar.
- 2. MUNICIPALIDAD: Municipalidad de Omoa
- SUPERVISION O SUPERVISOR: La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad.
- 4. FINANCIAMIENTO: Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos propios recuperados y captados de los impuestos y tasas municipales
- CONTRATISTA: La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación de este contrato.
- 6. PROYECTO: SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO TRACTOR PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLES) EN ZONAS DE LA TERMINAL – ALDEA EL CORPUS – ALDEA NUEVA ESPERANZA, OMOA, CORTES.
- 7. <u>CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO:</u> El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabajos asignados:

| No | CONCEPTO | UN. | CANT. | P. U | SUB-TOTAL | OBSERVACIONES |
|---|--|--------|-------|------------|---------------|---------------|
| 001 | Suministro de Maquinaria Tipo Tractor para Trabajos de Terracería (reparación de calles), en la zona de la terminal - Aldea el Corpus, Omoa, Cortes. | Horas | 26 | L.2,000.00 | L.52,000.00 | |
| 002 | Suministro de Maquinaria Tipo Tractor para Trabaios de Terracería (reparación de calles), en la zona de Aldea el Corpus – Aldea Nueva Esperanza, Omoa, Cortes. | iivras | ** | £.2,000.00 | L.88,000.00 | |
| 003 | Flete Low – Boy | Viaje | 1 | L.5,000.00 | L.5,000.00 | |
| | 1 | | 4 | SUB-TOTAL | L. 145,000.00 | |
| *************************************** | | | | 15% I.S.V. | L.21,750.00 | |
| | | | | TOTAL | L.166,750.00 | |

CLAUSULA III: PLAZU: El contrato tendra una duración de Diez (TU) días, piazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratada dentro del plazo establecido certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

CLAUGULA IV. PRECIOS DEL CONTRATO. La MUNICIPALIDAD pagará al Contratista y aceptadas por LA SUPERVISION de conformidad entre ambas partes la cantidad de L. 166,750.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL, SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 00/100 CENTAVOS) pagaderos de conformidad entre las partes.

Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante, el monto y el Plazo del contrato, el compromiso de LA MUNICIPALIDAD durante el año de 2024 se limita a la cantidad que percibe por la recaudación de los ingresos propios provenientes por las tasas de servicios cobradas dentro de este término municipal, transferencia del 5% provenientes del Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, y Otros. La no obtención de estos fondos por LA MUNICIPALIDAD dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes involucradas.

CLAUSULA V: SUPERVISION: La supervisión estará a cargo por parte del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyecto que sea designado

Si se presentase alguna insatisfacción de parte del contratante, el contratista se compromete a enmendar cualquier error por su propia cuenta sin generar ningún costo adicional al detallado en este contrato.

CLAUSULA VI: FORMA DE PAGO: El contratante para elaborar el pago al contratista lo realizara contra entrega dei trabajo trasta finalizar el servicio, previa supervisión y validación dei departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyectos que sea designado.

CLAUSULA VII: RETENCION (ISR): Articulo 50 de la ley de ISR, para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre la renta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará la retención equivalente del 12.5 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de incriorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos. Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.

CLAUSULA VIII: PAGO I.S.V. (15%): Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre venta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará el pago equivalente al 15% del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de renta de equipo. Esto apegado a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

CLAUSULA IX: ACEPTACION Y FIRMA: Ambas partes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, y se comprometen a cumplir fielmente sus obligaciones reciprocas y en caso de contravenías judiciales se someten a la jurisdicción del juzgado de paz del municipio de Omoa departamento de Cortes

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Omoa, departamento de Cortés al día 25 del mes de Abril del año dos mil veinticuatro.

PROF. RICARDO ALVARADO ALCALDE MUNICIPAL

SR. NELSIN GEOVANI MEJIA L. CONTRATISTA

Nelsin GAMOSE



MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152

Email: municipalidadomoa2010 a gmail.com

PROYECTO: SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO TRACTOR PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLES) EN ZONAS DE TERMINAL - ALDEA EL CORPUS - ALDEA NUEVA ESPERANZA, OMOA, CORTES.

ORDEN DE INICIO

Reunidos a las ocho de la mañana en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), el Sr. Nelsin Geovani Mejia L. (contratista), el Ing. Olman Alcides Méndez Morales (Director de Obras Publicas), y el Sr. José Walter Zuniga (Supervisor de Proyecto), todos nombrados para formar la Comisión para la Orden de Inicio del Proyecto, convenimos hacer entrega el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección Inicial a los servicios por ejecutar y verificar posteriormente que la misma este de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-047-2024 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 26 días del mes de Abril de 2024.

Sr. Ricardo Alvar

Alcalde Municipal

Sr. Nelsin Geovani Mejia

Contratista

Olman A. Mendez M. Director Obras Publicas

Supervisor de Provectos



TEL.658-9147/658-9152 Fax.658-9000

Email: municipalidadomoa a bonduras.com

PROYECTO: SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO TRACTOR PARA TRABAJOS DE CORPUS – ALDEA NUEVA ESPERANZA, OMOA, CORTES.

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Reunidos a las cuatro de la tarde en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía Municipal del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), el Sr. Nelsin Geovani Mejia L. (Contratista), el Ing. Olman Alcides Méndez Morales (Director de Obras Publicas), y el Sr. José Walter Zuniga (Supervisor de Proyecto), todos nombrados para formar la Comisión para la Recepción Final del Proyecto, convenimos recibir el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección final a los servicios ejecutadas y verificar que las mismas está de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-047-2024 y ha completa sansiacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 07 días del mes de Mayo del 2024.

Sr. Ricardo Alvarado Escobar Alcalde Municipal

Sr. Nelsin Geovani Mejia L. Contratista

Sr. José Walter Zuniga

Supervisor de Provecto

Ing. Olman Alcides Mendez

Director de Obras Publicas



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

No. Contrato CS-048-2024

CONTRATO DE SERVICIO

Nosotros RICARDO ALVARADO ESCOBAR, Mayor de edad, casado, Hondureño, con documento nacional de identificación N° 0503-1983-00049 y vecino de este municipio, Actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la Ciudad de Omoa, Departamento de Cortes, Declarado electo por un periodo comprendido de cuatro (4) años, certificado por el Consejo Nacional Electoral, mediante punto Unico de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de Diciembre del 2021. estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos facultad que le otorga el artículo N.43 de la Ley de Municipalidades y el articulo N. 40 numeral 3 del reglamento de la ley de Municipalidades quien de ahora en adelante se denominara como Municipalidad, EL CONTRATANTE, SR. Arlex Noe Medina Mendez de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. 0503-1981-00179 debidamente autorizado para firmar como contratista independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir el presente contrato: SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO RETRO EXCAVADORA Y MATERIAL SELECTO PARA TRABAJOS DE NIVELACION PARA CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL EN CENTRO DE EDUCACION BASICA GUBERNAMENTAL FRANCISCO MORAZAN DE LA ALDEA SAN JOSE DE JALISCO, MUNICIPIO DE OMOA, DEPARTAMENTO DE CORTES.

<u>CLAUSULA I: DEFINICIONES:</u> Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

- 1. CONTRATANTE: Ricardo Alvarado Escobar
- 2. MUNICIPALIDAD: Municipalidad de Omoa
- 3. SUPERVISION O SUPERVISOR: La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad.
- 4. FINANCIAMIENTO: Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos propios recuperados y captados de los impuestos y tasas municipales
- CONTRATISTA: La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación de este contrato.
- 6. PROYECTO: SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO RETRO EXCAVADORA Y MATERIAL SELECTO PARA TRABAJOS DE NIVELACION PARA CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL EN CENTRO DE EDUCACION BASICA GUBERNAMENTAL FRANCISCO MORAZAN DE LA ALDEA SAN JOSE DE JALISCO. MUNICIPIO DE OMOA, DEPARTAMENTO DE CORTES.
- 7. CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO: El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabajos asignados:

| No | CONCEPTO | UN. | CANT. | P. U | SUB-TOTAL | OBSERVACIONES |
|-----|---|-------------|-------|------------|-------------|---------------|
| 001 | Suministro de maquinaria tipo Retro Excavadora para trabajos de nivelación para construcción de Muro Perimetral en centro de educación básica gubernamental Francisco Morazán de la Aldea San José de Jalisco, Municipio de Omoa, Departamento de Cortes. | Horas | 24 | L.1,000.00 | L.24,000.00 | |
| 003 | Suministro de Material tipo Selecto para trabajos de nivelación para construcción de muro perimetral en centro de educación básica gubernamental francisco Morazán, de la aldea de san José de Jalisco, Municipio de Omoa, Departamento de cortes. | Viajes | 25 | L.2,500.00 | L.62,500.00 | |
| | | L.86,500.00 | | | | |
| | | | | 15% I.S.V. | L.12,975.00 | |
| | | | | TOTAL | L.99,475.00 | |



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

CLAUSULA III: PLAZO: El contrato tendrá una duración de Cinco (05) días, plazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratada dentro del plazo establecido, certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.

CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD pagará al Contratista y aceptadas por LA SUPERVISION de conformidad entre ambas partes la cantidad de L.99,475.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL, CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 00/100 CENTAVOS) pagaderos de conformidad entre las partes.

Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante, el monto y el Plazo del contrato, el compromiso de LA MUNICIPALIDAD durante el año de 2024 se limita a la cantidad que percibe por la recaudación de los ingresos propios provenientes por las tasas de servicios cobradas dentro de este término municipal, transferencia del 5% provenientes del Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, y Otros. La no obtención de estos fondos por LA MUNICIPALIDAD dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes involucradas.

<u>CLAUSULA V: SUPERVISION:</u> La supervisión estará a cargo por parte del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyecto que sea designado.

Si se presentase alguna insatisfacción de parte del contratante, el contratista se compromete a enmendar cualquier error por su propia cuenta sin generar ningún costo adicional al detallado en este contrato.

<u>CLAUSULA VI: FORMA DE PAGO:</u> El contratante para elaborar el pago al contratista lo realizara contra entrega del trabajo hasta finalizar el servicio, previa supervisión y validación del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyectos que sea designado.

CLAUSULA VII: RETENCION (ISR): Articulo 50 de la ley de ISR, para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre la renta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará la retención equivalente del 12.5 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos. Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.

CLAUSULA VIII: PAGO I.S.V. (15%): Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre venta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará el pago equivalente al 15% del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de renta de equipo. Esto apegado a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

CLAUSULA IX: ACEPTACION Y FIRMA: Ambas partes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, y se comprometen a cumplir fielmente sus obligaciones reciprocas y en caso de contravenías judiciales se someten a la jurisdicción del juzgado de paz del municipio de Omoa departamento de Cortes

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Omoa, departamento de Cortés al día 26 del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro.

PROF. RICARDO ALVARADO ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL

SR. ARLEX NOE MEDINA M.

de Materiales



MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152

Email: municipalidadomoa2010 a gmail.com

PROYECTO: SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO RETRO EXCAVADORA Y MATERIAL SELECTO PARA TRABAJOS DE NIVELACION PARA CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL EN CENTRO DE EDUCACION BASICA GUBERNAMENTAL FRANCISCO MORAZAN DE LA ALDEA SAN JOSE DE JALISCO, MUNICIPIO DE OMOA, DEPARTAMENTO DE CORTES.

ORDEN DE INICIO

Reunidos a las ocho de la mañana en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), el Sr. Arlex Noe Medina Mendez (contratista), el Ing. Olman Alcides Méndez Morales (Director de Obras Publicas), Walter Zuniga (Supervisor de Proyectos), todos nombrados para formar la Comisión para la Orden de Inicio del Proyecto, convenimos hacer entrega el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección Inicial a los servicios por ejecutar y verificar posteriormente que la misma este de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-048-2024 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 27 días del mes de Febrero de 2024.

Sr. Ricardo Alvarado Alcalde Municipal

Ing. Olivan A. Mendez M.
Director Obras Publicas

Supervisor de Proyectos

or, Arlex Noe Medina Mendez

Contratista 153



TEL.658-9147/658-9152 Fax.658-9000

Email: municipalidadomoa a honduras.com

PROYECTO: SUMINISTRO DE MAQUINARIA TIPO RETRO EXCAVADORA Y MATERIAL SELECTO PARA TRABAJOS DE NIVELACION PARA CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL EN CENTRO DE EDUCACION BASICA GUBERNAMENTAL FRANCISCO MORAZAN DE LA ALDEA SAN JOSE DE JALISCO, MUNICIPIO DE OMOA, DEPARTAMENTO DE CORTES.

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Reunidos a las cuatro de la tarde en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía Municipal del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), el Sr. Arlex Noe Medina Mendez (Contratista), el Ing. Olman Alcides Méndez Morales (Director de Obras Publicas), y el Sr. José Walter Zuniga (Supervisor de Proyecto), todos nombrados para formar la Comisión para la Recepción Final del Proyecto, convenimos recibir el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección final a los servicios ejecutadas y verificar que las mismas está de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-048-2024 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 02 días del mes de Marzo del 2024.

Sr. Ricardo Alvarado Alcalde Municipal Sr. Arlex Noe Medina Mendez

Contratista

Sr. José Walter Zuniga Supervisonde Proyecto

Ing. Olman Alcides Mendez

Director de Obras Publicas



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

No. Contrato CS-049-2024

CONTRATO DE SERVICIO

Nosotros RICARDO ALVARADO ESCOBAR, Mayor de edad, casado, Hondureño, con documento nacional de identificación N° 0503-1983-00049 y vecino de este municipio, Actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la Ciudad de Omoa, Departamento de Cortes, Declarado electo por un periodo comprendido de cuatro (4) años, certificado por el Consejo Nacional Electoral, mediante punto Único de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de Diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos facultad que le otorga el articulo N.43 de la Ley de Municipalidades y el articulo N. 40 numeral 3 del reglamento de la ley de Municipalidades quien de ahora en adelante se denominara como Municipalidad, EL CONTRATANTE, SR. Arlex Noe Medina Mendez de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. 0503-1981-00179 debidamente autorizado para firmar como contratista independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir el presente contrato: SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO SELECTO PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLES) EN LA COMUNIDAD DE CHIVANA, SECTOR DE IGLESIA EVANGELICA, OMOA, CORTES

CLAUSULA I: DEFINICIONES: Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

- 1. CONTRATANTE: Ricardo Alvarado Escobar.
- 2. MUNICIPALIDAD: Municipalidad de Omoa
- SUPERVISION O SUPERVISOR: La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad.
- 4. FINANCIAMIENTO: Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos propios recuperados y captados de los impuestos y tasas municipales
- CONTRATISTA: La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación de este contrato.
- 6. PROYECTO: SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO SELECTO PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLES) EN LA COMUNIDAD DE CHIVANA, SECTOR DE IGLESIA EVANGELICA, OMOA, CORTES.
- 7. <u>CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO:</u> El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabajos asignados:

| No | CONCEPTO | UN. | CANT. | P. U | SUB-TOTAL | OBSERVACIONES |
|-----|--|------------|-------|------------|-------------|---------------|
| 001 | Suministro de Material tipo Selecto para trabajos de terracería (reparación de calles) en la comunidad de chivana, sector de iglesia Evangelica, Omoa, Cortes. | Viajes | 8 | L.2,500.00 | L.20,000.00 | |
| | | | | SUB-TOTAL | L.20,000.00 | |
| - | | L.3,000.00 | | | | |
| - | TOTAL | | | | | |

CLAUSULA III: PLAZO: El contrato tendrá una duración de Dos (02) días, plazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratada dentro del plazo establecido, certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.

CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD pagará al Contratista y aceptadas por LA SUPERVISION de conformidad entre ambas partes la cantidad de L.23,000.00(VEINTE Y TRES MIL, LEMPIRAS CON 00/100 CENTAVOS) pagaderos de conformidad entre las partes.

Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante, el monto y el Plazo del contrato, el compromiso de LA MUNICIPALIDAD durante el año de 2024 se limita a la cantidad que percibe por la recaudación de los ingresos propios provenientes por las tasas de

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

servicios cobradas dentro de este término municipal, transferencia del 5% provenientes del Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, y Otros. La no obtención de estos fondos por LA MUNICIPALIDAD dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes involucradas.

CLAUSULA V: SUPERVISION: La supervisión estará a cargo por parte del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyecto que sea designado.

Si se presentase alguna insatisfacción de parte del contratante, el contratista se compromete a enmendar cualquier error por su propia cuenta sin generar ningún costo adicional al detallado en este contrato.

CLAUSULA VI: FORMA DE PAGO: El contratante para elaborar el pago al contratista lo realizara contra entrega del trabajo hasta finalizar el servicio, previa supervisión y validación del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyectos que sea designado.

CLAUSULA VII: RETENCION (ISR): Artículo 50 de la ley de ISR, para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre la renta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará la retención equivalente del 12.5 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos. Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.

CLAUSULA VIII: PAGO I.S.V. (15%): Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre venta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará el pago equivalente al 15% del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de renta de equipo. Esto apegado a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

CLAUSULA IX: ACEPTACION Y FIRMA: Ambas partes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, y se comprometen a cumplir fielmente sus obligaciones reciprocas y en caso de contravenías judiciales se someten a la jurisdicción del juzgado de paz del municipio de Omoa departamento de Cortes

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Omoa, departamento de Cortés al día 29 del mes de Abril del año dos mil veinticuatro.

PROF. RICARDO ALVARAN

SR. ARLEXAIOE MEDINA Males
CONTRATISTA 1153
Chivana Omca Cortes



MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152 Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

PROYECTO: SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO SELECTO PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLES) EN LA COMUNIDAD DE CHIVANA, SECTOR DE IGLESIA EVANGELICA, OMOA, CORTES.

ORDEN DE INICIO

Reunidos a las ocho de la mañana en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), el Sr. Arlex Noe Medina Mendez (contratista), el Ing. Olman Alcides Méndez Morales (Director de Obras Publicas), Walter Zuniga (Supervisor de Proyectos), todos nombrados para formar la Comisión para la Orden de Inicio del Proyecto, convenimos hacer entrega el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección Inicial a los servicios por ejecutar y verificar posteriormente que la misma este de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-049-2024 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 30 días del mes de Abril de 2024.

Sr. Ricardo Alvarado Escoba Alealde Municipal

Ing. Olman A, Mendez

Director Obras Publicas

Sr. Arlex Noe Medina Mendez
Contratista

Sr. Walter Zuniga Supervisor de Proyectos



TEL.658-9147/658-9152 Fax.658-9000

Email: municipalidadomoa a honduras.com

PROYECTO: SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO SELECTO PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLES) EN LA COMUNIDAD DE CHIVANA, SECTOR DE IGLESIA EVANGELICA, OMOA, CORTES.

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Reunidos a las cuatro de la tarde en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía Municipal del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), el Sr. Arlex Noe Medina Mendez (Contratista), el Ing. Olman Alcides Méndez Morales (Director de Obras Publicas), y el Sr. José Walter Zuniga (Supervisor de Proyecto), todos nombrados para formar la Comisión para la Recepción Final del Proyecto, convenimos recibir el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección final a los servicios ejecutadas y verificar que las mismas está de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-049-2024 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 01 días del mes de Mayo del 2024.

Sr. Ricardo Alvarado Alcalde Municipal Sr. Ar ex Noc Medina Mendezones

Contrattista 255 1153

Contrattista 255 1153

Sr. José Walter Zuniga Supervisor de Proyecto

Director de Obras Publicas



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

No. Contrato CS-050-2024

CONTRATO DE SERVICIO

Nosotros RICARDO ALVARADO ESCOBAR, Mayor de edad, casado, Hondureño, con documento nacional de identificación N° 0503-1983-00049 y vecino de este municipio, Actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la Ciudad de Omoa, Departamento de Cortes, Declarado electo por un periodo comprendido de cuatro (4) años, certificado por el Consejo Nacional Electoral, mediante punto Único de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de Diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos facultad que le otorga el articulo N. 43 de la Ley de Municipalidades y el articulo N. 40 numeral 3 del reglamento de la ley de Municipalidades quien de ahora en adelante se denominara como Municipalidad, EL CONTRATANTE, SR. CAIN BELTRAND ENAMORADO de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. 0503-1983-00935 debidamente autorizado para firmar como contratista independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir el presente contrato: SUMINISTRO DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA TRABAJOS DE REPARACION E INSTALACION DE LAMPARAS EN LAS COMUNIDADES DE CUYAMEL, CORTECITO Y CUYAMELITO, OMOA, CORTES.

<u>CLAUSULA I: DEFINICIONES:</u> Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

- 1. CONTRATANTE: Ricardo Alvarado Escobar.
- 2. MUNICIPALIDAD: Municipalidad de Omoa
- SUPERVISION O SUPERVISOR: La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad.
- 4. FINANCIAMIENTO: Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos propios recuperados y captados de los impuestos y tasas municipales
- CONTRATISTA: La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación de este contrato.
- 6. PROYECTO: SUMINISTRO DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA TRABAJOS DE REPARACION E INSTALACION DE LAMPARAS EN LAS COMUNIDADES DE CUYAMEL, CORTECITO Y CUYAMELITO, OMOA, CORTES.
- 7. CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO: El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabajos asignados:

| No | CONCEPTO | UN. | CANT. | P. U | SUB-TOTAL | OBSERVACIONES |
|-----|---|--------|-------|------------|--------------|---------------|
| 001 | Suministro de mano de obra calificada para trabajos de reparación e instalación de lámparas en la comunidad de Cuyamel, Omoa, Cortes. | Unidad | 25 | L.250.00 | L.6,250.00 | |
| 002 | Suministro de mano de obra calificada para trabajos de reparación e instalación de lámparas en la comunidad de Cuyamel, Omoa, Cortes. | Unidad | 35 | L.250.00 | L.8,750.00 | |
| 003 | Suministro de mano de obra calificada para trabajos de reparación e instalación de lámparas en la comunidad de Cuyamel, Omoa, Cortes. | Unidad | 6 | L.250.00 | L.1,500.00 | |
| | | | L | SUB-TOTAL | L. 16,500.00 | |
| | | | | 15% I.S.V. | L.2,475.00 | |
| | | | | TOTAL | L.18,975.00 | - |



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

CLAUSULA III: PLAZO: El contrato tendrá una duración de Ocho (8) días, plazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratada dentro del plazo establecido, certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.

CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD pagará al Contratista y aceptadas por LA SUPERVISION de conformidad entre ambas partes la cantidad de L. 18,975.00 (DIEZ Y OCHO MIL, NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 00/100 CENTAVOS) pagaderos de conformidad entre las partes.

Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante, el monto y el Plazo del contrato, el compromiso de LA MUNICIPALIDAD durante el año de 2024 se limita a la cantidad que percibe por la recaudación de los ingresos propios provenientes por las tasas de servicios cobradas dentro de este término municipal, transferencia del 5% provenientes del Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, y Otros. La no obtención de estos fondos por LA MUNICIPALIDAD dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes involucradas.

<u>CLAUSULA V: SUPERVISION:</u> La supervisión estará a cargo por parte del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyecto que sea designado.

Si se presentase alguna insatisfacción de parte del contratante, el contratista se compromete a enmendar cualquier error por su propia cuenta sin generar ningún costo adicional al detallado en este contrato.

CLAUSULA VI: FORMA DE PAGO: El contratante para elaborar el pago al contratista lo realizara contra entrega del trabajo hasta finalizar el servicio, previa supervisión y validación del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyectos que sea designado.

CLAUSULA VII: RETENCION (ISR): Articulo 50 de la ley de ISR, para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre la renta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará la retención equivalente del 12.5 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos. Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.

CLAUSULA VIII: PAGO I.S.V. (15%): Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre venta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará el pago equivalente al 15% del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de renta de equipo. Esto apegado a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

CLAUSULA IX: ACEPTACION Y FIRMA: Ambas partes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, y se comprometen a cumplir fielmente sus obligaciones reciprocas y en caso de contravenías judiciales se someten a la jurisdicción del juzgado de paz del municipio de Omoa departamento de Cortes

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Omoa, departamento de Cortés al día 11 del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

PROF. RICARDO ALVARADO ESCOBAR ALCALDE MUNICIPAL

SR. CAIN BEUTRAND ENAMORADO

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.



MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152 Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

PROYECTO: SUMINISTRO DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA TRABAJOS DE REPARACION E INSTALACION DE LAMPARAS EN LAS COMUNIDADES DE CUYAMEL, CORTECITO Y CUYAMELITO, OMOA, CORTES.

ORDEN DE INICIO

Reunidos a las ocho de la mañana en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), el Sr. Cain Beltrand Enamorado(contratista), el Ing. Olman Alcides Méndez Morales (Director de Obras Publicas), todos nombrados para formar la Comisión para la Orden de Inicio del Proyecto, convenimos hacer entrega el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección Inicial a los servicios por ejecutar y verificar posteriormente que la misma este de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-050-2024 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 12 días del mes de Marzo de 2024.

Sr. Ricardo Alvara Alcalde Municipal

> Ing. Olman A. Mendez M. Director Obras Publicas

Sr. Cain B Contratista

Km.14, carretera C. A. 13, frente a Gasolinera UNO, Omoa, Cortes, Honduras C. A. SERVICIO-COMPROMISO-DESARROLLO!



TEL.658-9147/658-9152 Fax.658-9000

Email: municipalidadomoa a honduras.com

PROYECTO: SUMINISTRO DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA TRABAJOS DE REPARACION E INSTALACION DE LAMPARAS EN LAS COMUNIDADES DE CUYAMEL, CORTECITO Y CUYAMELITO, OMOA, CORTES.

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Reunidos a las cuatro de la tarde en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldia Municipal del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), el Sr. Cain Beltrand Enamorado (Contratista), el Ing. Olman Alcides Méndez Morales (Director de Obras Publicas), todos nombrados para formar la Comisión para la Recepción Final del Proyecto, convenimos recibir el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección final a los servicios ejecutadas y verificar que las mismas está de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-050-2024 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 19 días del mes de Marzo del 2024.

Sr. Cain 9

eltfund Enamorade

Contratista

Sr. Ricardo Alvarado Escobar

Alcalde Municipal

Ing. Ofman A Mendez M.

Director Obras Publicas



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

No. Contrato CS-052-2024

CONTRATO DE SERVICIO

Nosotros RICARDO ALVARADO ESCOBAR, Mayor de edad, casado, Hondureño, con documento nacional de identificación N° 0503-1983-00049 y vecino de este municipio. Actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la Ciudad de Omoa, Departamento de Cortes, Declarado electo por un periodo comprendido de cuatro (4) años, certificado por el Consejo Nacional Electoral. mediante punto Único de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de Diciembre del 2021. estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos facultad que le otorga el artículo N.43 de la Ley de Municipalidades y el articulo N. 40 numeral 3 del reglamento de la ley de Municipalidades quien de ahora en adelante se denominara como Municipalidad, EL CONTRATANTE, SR. JOSEPH HENRY BORJAS HERRERA de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. 0501-1969-08303 debidamente autorizado para firmar como independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir el presente contrato: SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO CASCAJO PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLES) EN BASURERO MUNICIPAL DE CUYAMEL, Y COMUNIDAD DE UNION BARRAS, OMOA, CORTES.

CLAUSULA I: DEFINICIONES: Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

- 1. CONTRATANTE: Ricardo Alvarado Escobar.
- 2. MUNICIPALIDAD: Municipalidad de Omoa
- 3. SUPERVISION O SUPERVISOR: La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad.
- 4. FINANCIAMIENTO: Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos propios recuperados y captados de los impuestos y tasas municipales
- 5. CONTRATISTA: La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación
- 6. PROYECTO: SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO CASCAJO PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLES) EN BASURERO MUNICIPAL DE CUYAMEL, Y COMUNIDAD DE UNION BARRAS, OMOA, CORTES
- 7. CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO: El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabajos asignados:

| No | CONCEPTO | UN. | CANT. | P. U | CUD TOTAL | |
|-----|--|--------|-------|------------|--------------------------|---------------|
| 001 | Suministro de material tipo cascajo para trabajos de terracería (reparación de calles) en Basurero municipal de Cuyamel, Omoa, Cortes | Viajes | 20 | L.2,500.00 | SUB-TOTAL L.50,000.00 | OBSERVACIONES |
| 002 | Suministro de material tipo cascajo para trabajos de terraceria (reparación de calles) en la comunidad de Union Barras, Omoa, Cortes. | Viajes | 8 | L.2,500.00 | L.20,000.00 | |
| | | | | SUB-TOTAL | L. 70,000.00 | |
| | | | | 15% I.S.V. | L.10,500.00 | |
| _ | | | | TOTAL | L.80,500.00 | |

CLAUSULA III: PLAZO: El contrato tendrá una duración de Tres (03) días, plazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratada dentro del plazo establecido, certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD pagará al Contratista y aceptadas por LA SUPERVISION de conformidad entre ambas partes la cantidad de L. 80,500.00 (OCHENTA MIL, QUINIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 CENTAVOS) pagaderos de conformidad entre las partes.

Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante, el monto y el Plazo del contrato, el compromiso de LA MUNICIPALIDAD durante el año de 2024 se limita a la cantidad que percibe por la recaudación de los ingresos propios provenientes por las tasas de servicios cobradas dentro de este término municipal, transferencia del 5% provenientes del Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, y Otros. La no obtención de estos fondos por LA MUNICIPALIDAD dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes involucradas.

CLAUSULA V: SUPERVISION: La supervisión estará a cargo por parte del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyecto que sea designado.

Si se presentase alguna insatisfacción de parte del contratante, el contratista se compromete a enmendar cualquier error por su propia cuenta sin generar ningún costo adicional al detallado en este contrato.

CLAUSULA VI: FORMA DE PAGO: El contratante para elaborar el pago al contratista lo realizara contra entrega del trabajo hasta finalizar el servicio, previa supervisión y validación del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyectos que sea designado.

CLAUSULA VII: RETENCION (ISR): Articulo 50 de la ley de ISR, para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre la renta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará la retención equivalente del 12.5 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos. Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.

CLAUSULA VIII: PAGO I.S.V. (15%): Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre venta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará el pago equivalente al 15% del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de renta de equipo. Esto apegado a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

CLAUSULA IX: ACEPTACION Y FIRMA: Ambas partes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, y se comprometen a cumplir fielmente sus obligaciones reciprocas y en caso de contravenías judiciales se someten a la jurisdicción del juzgado de paz del municipio de Omoa departamento de Cortes

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Omoa, departamento de Cortés al día 03 del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

PROF. RICARDO ALVARADO ALCALDE MUNICIPAL

SR. JOSEPH HENRY BORJAS HERRERA

MACOTRA

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.



MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

PROYECTO: SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO CASCAJO PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLES) EN BASURERO MUNICIPAL DE CUYAMEL, Y COMUNIDAD DE UNION BARRAS, OMOA, CORTES.

ORDEN DE INICIO

Reunidos a las ocho de la mañana en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), el Sr. Joseph Henry Borjas Herrera (contratista), el Ing. Olman Alcides Méndez Morales (Director de Obras Publicas), Sr. Walter Zuniga (Supervisor de Proyectos) todos nombrados para formar la Comisión para la Orden de Inicio del Proyecto, convenimos hacer entrega el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección Inicial a los servicios por ejecutar y verificar posteriormente que la misma este de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-052-2024 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 04 días del mes de Junio de 2024.

Sr. Ricardo Alvara

Alcalde Municipal

Sr. Joseph Henry Borjas H.

Contratista

MACOTRA RTN: 05011969083032

Ing. Olman A. Mendez M. Director Obras Publicas

Sr. Walter Zuniga Supervisor de Proyectos



TEL.658-9147/658-9152 Fax.658-9000

Email: municipalidadomoa a honduras.com

PROYECTO: SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO CASCAJO PARA TRABAJOS DE TERRACERIA (REPARACION DE CALLES) EN BASURERO MUNICIPAL DE CUYAMEL, Y COMUNIDAD DE UNION BARRAS, OMOA, CORTES.

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Reunidos a las cuatro de la tarde en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía Municipal del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), el Sr. Carlos Alberto Mejía Escobar(Contratista), el Ing. Olman Alcides Méndez Morales (Director de Obras Publicas), y el Sr. José Walter Zuniga (Supervisor de Proyecto), todos nombrados para formar la Comisión para la Recepción Final del Proyecto, convenimos recibir el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección final a los servicios ejecutadas y verificar que las mismas está de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-052-2024 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 6 días del mes de Junio del 2024.

Sr. Ricardo Alvarado Es

Alcalde Municipal

Sr. Joseph Henry Borjas H.

Contratista

Ing. Olman A. Mendez M.
Director Obras Publicas

St. Walter Zuniga Supervisor de Proyectos



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

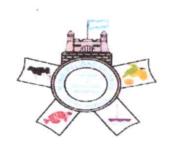


CONTRATO DE OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE EN ALDEA BUENA VISTA, COMUNIDAD DE CUYAMEL, OMOA, CORTES "PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCION A CAMINOS PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE OMOA, CORTES"

COP-019-2024

Nosotros: RICARDO ALVARADO ESCOBAR mayor de edad, casado, hondureño, con domicilio en la ciudad Omoa, Municipio de Cortes, con Documento Nacional de Identificación (DNI) No. 0503-1983-00049, Registro Tributario Nacional (RTN) No.05031983000492, actuando en su carácter de ALCALDE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE OMOA, DEPARTAMENTO DE CORTES, electo popularmente a través sufragio realizado mediante el Elecciones Generales del veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), certificada por medio del Consejo Nacional Electoral, mediante Certificación No. 2617-2021, Punto No. III del Acta Nº 74-2021, de techa veinte (20) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) y juramentado en su cargo según la Ley de Municipalidades en su artículo No. 43 y 40 numeral 3 de su Reglamento, quien adelante se conocerá como "LA MUNICIPALIDAD" por una parte, y por la otra el señor CARLOS ALBERTO MEJIA ESCOBAR mayor de edad. Comerciante, hondureño, con domicilio de la cabecera Municipal y en transito por la ciudad de Omoa, con Documento Nacional de Identificación (DNI) No. 0503-1982-00343, con Registro Tributario Nacional (RTN) No. 05031982003438 quien actua en nombre y representación legal de la empresa denominada (SERVICIOS DE CONSTRUCCION, TRANSPORTE E INVERSIONES VALERIA), quien en lo sucesivo se denominara "EL CONTRATISTA" hemos convenido celebrar como al efecto celebramos el presente contrato de obra pública, que ha sido adjudicado mediante el Contrato de obras COP-019-2024, el cual se regira por las Clausulas y Condiciones siguientes: PRIMERO ADJUDICACION DEL CONTRATO: De acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del I stado y su Reglamento, posterior a la evaluación de las ofertas economicas presentadas . Se procedió a la adjudicación de la oferta más económica y ventajosa para La Municipalidad de Omoa. Cortes, presentada por la empresa SERVICIOS DE CONSTRUCCION, TRANSPORTE E INVERSIONES VALERIA - SEGUNDO, PROPOSITO DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Los documentos del contrato tienen como fin primordial, describir la modalidad de la obra requerido en este contrato. El CONTRATISTA acepta expresamente que esta obligado a ejecutar la obra de construcción de caja puente en aldea buena vista, comunidad de cuyamel, Omoa, cortes "programa nacional de intervencion



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com



a caminos productivos en el municipio de Omoa, cortes" por el valor contratado de conformidad a las especificaciones descritas que fueron aceptadas en su oferta económica. En caso de que existieran dudas en la interpretación de las diferentes cláusulas de los documentos del contrato o existieran contradicciones entre dichos documentos contractuales, tendrán preferente aplicación las estipulaciones en el siguiente orden de precedencia: 1) Pliego de Condiciones, 2) El presente Contrato de Obra Pública, 3) Addendum y Ordenes de Cambio - TERCERO: OBJETO DEL CONTRATO: Declara La Municipalidad que necesita se realice el siguiente trabajo: construcción de caja puente en aldea buena vista, comunidad de cuyamel, Omoa, cortes "programa nacional de intervención a caminos productivos en el municipio de Omoa, cortes"

| ITEM | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD MEDIDA | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|------|--|----------|------------------|-------------------|----------------|
| 1 | CAJA PUENTE 4.00 X 4.00 MTS DE UN CARRIL | 4 | ML | L.63,476.77 | L.253,907.08 |
| 2 | CANALIZACION Y DRAGADO | 380 | МЗ | L85.25 | L.32,395.00 |
| 3 | ACARREO DE EQUIPO CON LOW-BOY | 60.606 | KM | L.165.00 | L.10,000.00 |
| | VALOR TOTAL DEL CONTRATO | | •••• | L. | 296,302.08 |

CUARTO: ALCANCE DEL CONTRATO: El Contratista conviene en suministrar todos los materiales, equipo, maquinaria, herramientas, accesorios, mano de obra y transporte para el proyecto a fin de realizar a cabalidad el objeto del presente contrato.- QUINTO: FORMACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: La formación del valor del contrato en base de precios unitarios en los cuales las unidades de medida para los distintos conceptos del trabajo serán las cantidades para ciertos conceptos y suma alzada o costo global, para otros conforme a la oferta presentada por el contratista, es entendido que el valor del contrato incluye todos los gastos directos e indirectos, utilidades, impuestos e imprevistos en que incurrirá el contratista para la ejecución total del objeto de este contrato - SEXTO: VALOR DEL CONTRATO: La Municipalidad pagará al contratista para la ejecución de todos los trabajos, las cantidades de obras reales efectivamente ejecutadas según lo exige el informe del ingeniero supervisor, los precios unitarios o globales consignados en la lista de precios de la oferta del contratista hasta un monto total de L. 296,302.08 (DOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, TRECIENTOS DOS LEMPIRAS EXACTOS CON 08/100, el pago será en moneda de curso legal en el país, el cual no podrá ser modificado, salvo lo dispuesto en el documento del contrato y de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado. En todo caso las modificaciones de las cantidades de obra se harán mediante una orden de cambio aprobadas por la Municipalidad y/o ampliación del contrato aprobadas por la Unidad Técnica Municipal, quedando obligado el contratista a mantener los precios, modalidades y demás condiciones de este Contrato. SEPTIMO: FORMA DE PAGO: La Municipalidad pagará a EL CONTRATISTA el valor final que resulte de la ejecución de la obra, o hará pagos de la siguiente manera: a) La Municipalidad podrá dar un

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera UNO, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000





según avances de obra, las cuales deberán ser aprobadas por el ingeniero supervisor, e) al finalizar la ejecución de la obra y recepcionar los trabajos realizados, pagos que se harán en moneda de curso legal en la Tesoreria Municipal-OCTAVO; CESIÓN DEL CONTRATO POR 11. CONTRATISTA: El contratista no podrá ceder en todo o en parte este contrato a cualquier interes, ni compromiso de deuda sin la aprobación escrita de la Municipalidad y basada en los artículos 114 y 115 de la Ley de Contratación del Estado - NOVENO: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA POR TODAS LAS PARTES QUI PARTICIPAN EN LA LILICICIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO: LE contratista sera el unico responsable por todos los actos u omisiones, de sus empleados, sus agentes y toda persona que ejecuta cualquier parte del trabajo bajo este contrato con el contratista, asumiendo en consecuencia las responsabilidades por toda perdida, reclamo, demanda o acción legal que se le impute a la Municipalidad, por sus empleados durante la ejecucion y despues de terminado el proyecto, así mismo es responsable por cualquier negociación y acuerdo celebrado con sus trabajadores, el contratista acepta que si como consecuencia del contrato concertado en este acto, se provocan daños a terceros en su persona, mueble e inmuebles sera responsabilidad de su parte repararlos o devolverlos según las circunstancias del daño provocado,- DÉCIMO: INICIO, PLAZO Y MULTA: El contratista se compromete y obliga a terminar la ejecución del proyecto en un plazo-maximo de Veinte y un (21) dias calendarios, contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio, emitida por la Unidad Tecnica Municipal, en el entendido que los trabajos deben quedar bien realizados. Debiendo existir la notificación oficial y la aceptación por parte de la municipalidad. Este plazo estará sujeto a ampliaciones autorizadas por la Municipalidad de acuerdo a situaciones especiales, caso fortuito o disposiciones de fuerza mayor debidamente comprobadas.- DECIMO PRIMERO: CLAUSULA DE INTEGRIDAD: Las partes en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de la corrupción podremos apoyar las consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisición del Estado, para asifortalecer las bases del estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a 1; Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la republica . así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA. IMPARCIALIDAD, Y DISCRECION CON LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIENDONOS DECLARACIONES PUBLICAS SOBRE LAS MISMAS. 2: Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones publicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado. tales como; transparencia, igualdad, y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actué debidamente autorizada en nuestro nombre y



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000



representación y que ningun empleado o trabajado, socio o asociado o no, realizara a) Practicas Corruptivas: entendiendose estas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte bi Practicas Colusorias; entendiêndose estas como aquellas en las denoten . sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o mas partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar u proposito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del contrato y dejarnos manifestando que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumiran la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato. 5. Mantener la debida confidencialidad, sobre toda la información a que se tenga acceso por razon del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstennos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de algunas de los compromisos de esta clausula por el Tribunal Competente. y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que incurra.- DECIMO SEGUNDO: CORRECCION DEL TRABAJO: Durante el tiempo de ejecucion del proyecto el contratista debera reparar, remover o reemplazar sin costo alguno para la Municipalidad de Omoa. Cortes cualquier trabajo considerado por el ingeniero supervisor como defectuoso en relacion a los requerimientos hechos, si el contratista después de haber sido notificado por el ingeniero supervisor no procede a ejecutarlos, la Municipalidad lo hara y deducira de los pagos adeudados al contratista, cualquier cantidad o costo incurrido - DECIMO TERCERO: GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA: El Contratista para garantizar al Propietario que todos los materiales proporcionados y los trabajos ejecutados son de la mas alta calidad y de conformidad con los documentos del contrato, otorgara a favor del propietario una garantia de calidad de la obra por un monto de L.14,815.10 (CATORCE MIL, OCHOCIENTOS QUINCE LEMPIRAS CON 10/100 CENTAVOS) equivalente al 5% del valor total del contrato. La vigencia de esta garantia serà de tres (03) meses a partir de la fecha de suscripción del acta de recepción final o definitiva del provecto el cual será devuelto al Contratista en el termino de tres (03) meses si asi lo aprueba el Ingeniero Supervisor o la Unidad Teenica Municipal DECIMO CUARTO: PREVENCION DE ACCIDENTES. LIMPIEZA: El contratista sera responsable porque se ejerza en todo tiempo durante la ejecución del proyecto las medidas de prevención para la protección de todos los empleados y personas que visiten el sitio a tal fin el contratista debera de suministrar y mantener todas las barreras necesarias, luces, señales, de peligro y avisos, así mismo. Si el contratista no cumple con esta obligación lo hará la municipalidad cargando los costos resultantes al



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000



contratista - DECIMO QUINTO: CAUSAS DE RESOLUCION DEL CONTRATO: Serán causas de resolución del contrato; a) El grave o el incumplimiento de las clausulas convenidas. b) La muerte del contratista individual si no pudiere concluir el contrato, c) El mutuo acuerdo de las partes d) Si comprobadamente existiera incumplimiento por alguna de las partes, mediante simple notificación, esto bajo el entendido de que LA MUNICIPALIDAD deberá cancelar los trabajos ejecutados pendientes de pago o EL CONTRATISTA deber de finalizar los trabajo ejecutados pendientes de entrega hasta el momento de la rescision, en caso de incumplimiento de las partes se estipula una indemnización a pagar según lo establece el artículo 3B de la Ley de Contratación del Estado reformado segun Decreto Nº 266-2013 indemnización que se hara en base lo que establece el reglamento,- DECIMO SEXTA: INSPECCIÓN Y PRULBA: El contratista proporcionara todas las facilidades para que los supervisores municipales y demas personal cumplan con su labor de inspección incluyendo la información requerida en relación a la calidad de los trabajos realizados.- DECIMO OCTAVA: RECEPCION SUSTANCIAL Y RECEPCION FINAL: Una vez terminada sustancialmente la obra o trabajos incluidos en este contrato, la Municipalidad con la recomendación y previo dictamen del ingeniero supervisor emitiran un acta de recepción sustancial del proyecto, en la cual se dejara constancia sobre los trabajos pendientes o defectuoso, obligandose el contratista a tomar todas las prevenciones para que sean corregidas en un plazo de tres dias calendarios. La Municipalidad emitira el acta de recepción final o definitiva una vez cumplidas las siguientes condiciones, a) Que el contratista en un período de tres (3) días haya corregido cualquier trabajo defectuoso, haya efectuado los trabajos pendientes y realizando las pruebas requeridas. b) Que la municipalidad haya recibido del ingeniero supervisor el dictamen de que los trabajos, arriba indicados han sido efectuados satisfactoriamente por el contratista, e i Que el contratista haya cumplido con los reclamos de terceros y obligaciones pendientes, da Que el contratista presente las garantías de calidad de conformidad a lo que establece en el presente documento,- DI CIMO NOVENA; TRIBUNAL COMPLIENTE, Es convenido por las partes contratantes que lo NO previsto en este contrato se regira por la leyes aplicables y ambas partes se someten a mesas de resolución de disputas con el propósito de que las mismas puedan ayudar a las partes a resolver los desacuerdos y desavenencias surgidas y posteriormente puedan recurrir a un arreglo conciliatorio o arbitral a consideración de las partes, o en su defecto a la jurisdicción de lo contencioso administrativo todo previo agotar la via administrativa segun lo establece el artículo 3-A y artículo 129 del Decreto N. 266-2013, contentivo de la Ley Para el Fortalecimiento Transparencia en el Gobierno.-VIGESIMO: RATHEICACION. Ambas partes contratantes estan de acuerdo con el contenido de cada una de las clausulas anteriores en todas sus partes en fe de lo cual y manifestando EL CONTRATISTA que es cierto todo lo aqui expuesto por LA MUNICIPALIDAD.



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000



firman el presente contrato en la ciudad de Omoa, Departamento de Cortes, a los veinte y tres (23) dias del mes de Abril , del año dos mil veinticuatro (2024)

RICARDO ALVARADO ESCOBAR ALCALDE MILICIPAL TRLOS ALBERTO ME HA ECOBAR



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com



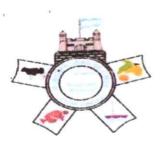
CONTRATO DE OBRA

PROYECTO: REPARACION Y MEJORAMIENTO DE ILUMINACION DE CANCHA DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD DE CORTECITO, OMOA, CORTES.

COP-024-2024

Nosotros: RICARDO ALVARADO ESCOBAR mayor de edad, casado, hondureño, con domicilio en la ciudad Omoa, Municipio de Cortes, con Documento Nacional de Identificación (DNI) No. 0503-1983-00049, Registro Tributario Nacional (RTN) No.05031983000492, actuando en su carácter de ALCALDE MUNICIPAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE OMOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, electo popularmente a través sufragio realizado mediante el Elecciones Generales del veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), certificada por medio del Consejo Nacional Electoral, mediante Certificación No. 2617-2021, Punto No. III del Acta Nº 74-2021, de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) y juramentado en su cargo según la Ley de Municipalidades en su artículo No. 43 y 40 numeral 3 de su Reglamento, quien adelante se conocerá como "LA MUNICIPALIDAD" por una parte, y por la otra el señor ALEX EFRAIN CASTRO FRANCO, mayor de edad, Comerciante, hondureño, con domicilio de la cabecera Municipal y en tránsito por la ciudad de Omoa, con Documento Nacional de Identificación (DNI) No. 0506-1976-00511, con Registro Tributario Nacional (RTN) No. 05061976005111 quien actúa en nombre y representación legal de la empresa denominada (SERVIELECTRIC), quien en lo sucesivo se denominarà "EL CONTRATISTA" hemos convenido celebrar como al efecto celebramos el presente contrato de obra pública, que ha sido adjudicado mediante el Contrato de obras COP-024-2024, el cual se regirá por las Cláusulas y Condiciones siguientes; PRIMERO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: De acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, posterior a la evaluación de las ofertas económicas presentadas, Se procedió a la adjudicación de la oferta más económica y ventajosa para La Municipalidad de Omoa, Cortes, presentada por la empresa SERVIELECTRIC-SEGUNDO: PROPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Los documentos del contrato tienen como fin primordial, describir la modalidad de la obra requerido en este contrato. EL CONTRATISTA acepta expresamente que está obligado a ejecutar la obra de Reparación y Mejoramiento de Iluminación de cancha de futbol en la comunidad de cortecito, Omoa, Cortes. el valor contratado de conformidad a las especificaciones descritas que fueron aceptadas en su oferta económica. En caso de que existieran dudas en la interpretación de las diferentes cláusulas de los documentos del contrato o existieran contradicciones entre dichos documentos contractuales, tendrán preferente aplicación las estipulaciones en el siguiente

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera UNO, Omoa, Cortes, Honduras C. A.



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com



orden de precedencia: 1) Pliego de Condiciones, 2) El presente Contrato de Obra Pública, 3) Addendum y Ordenes de Cambio.- <u>TERCERO: OBJETO DEL CONTRATO:</u> Declara La Municipalidad que necesita se realice el siguiente trabajo: REPARACION Y MEJORAMIENTO DE ILUMININACION DE CANCHA DE FUTBOL EN LA COMUNIDAD DE CORTECITO, OMOA, CORTES.

| TEM | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD MEDIDA | VALOR TOTAL |
|-----|--|-------------------------|------------------|----------------|
| 1 | DESMONTAJE DE 6 POSTES DE MADERA DAÑADOS | 6 | L.8,500.00 | L.8,500.00 |
| 2 | DESMONTAJE Y DESISTALACION DE 7 LAMPAAS TIPO ESTADIO Y CABLE ACOMETIDA DAÑADA PARA ALIMENTACION ELECTRICA | 7 | L.12,000.00 | L.12,000.00 |
| 3 | SUBMINISTRO DE 6 POSTES DE MADERA CURADA DE 35 PIES | 6 | L.7,000.00 | L.42,000.00 |
| 4 | HINCADO Y APLOMADO DE 6 POSTES, INCLUYE APERTURA DE AGUJERO | 6 | L.9,000.00 | L.9,000.00 |
| 5 | SUMINISTRO E INSTALACION DE 12 LAMPARAS LED DE 500 WTS | 12 | L.8,200.00 | L.98,400.00 |
| 6 | SUMINISTRO E INSTALACION DE 6 CRUCETAS DE MADERA DE 8 PIES, INLCUYE SUS TIRANTES DE PLATINO, PERNO DE CARRUAJE, PERNO DE ROCA CORRIDA Y PERNO GOLOSO | 6 | L.10,600.00 | L.10,600.00 |
| 7 | SUMINISTRO E INSTALACION DE 6 RETENIDAS, INCLUYE APERTURA DE AGUJERO, PERNOS CURVOS PARA RETENIDAS, ANCLAS, VARILLA PARA RETENIDAS, CABLE ¼ PARA RETENIDAS PROTECCION PLASTICA PARA CABLE DE RETENIDA, PREFORMADO 1/4 | 6 | L.15,000.00 | L.15,000.00 |
| 8 | SUMINISTRO E INSTALACION DE 6 SISTEMAS DE ATERRIZAJE PARA POSTE, QUEDADNO ATERRIZADO LAS 12 LAMPARAS LED DE 500 WTS, INCLUYE 18 TUBOS CD 40 DE MEDIA 6 VARILLAS POLO TIERRA, CABLE # 12 THHN COLOR VERDE | 6 | L.12,000.00 | L.12,000.00 |
| 9 | SUMINISTRO E INSTALACION DE 150 PIES DE ACOMETIDAS DE 3X2 PARA ALIMENTACION ELECTRICA DE BASE PARA MEDIDOR DE 125 AMPS | | L.5,100.00 | L.5,100.00 |
| 1 | SUMINISTRO E INSTALACION DE 800 PIES DE ACOMETIDA DE 3X4 PARA LA ALIMENTACION ELECTRICA DE 12 LAMPARAS DED DE 500 WT INCLUYENDO 8 BASTIDORES DE 1 LINEA, PERNOS DE MAQUINA5/8 X 12, CABLE TSJ 3X12, HACIENDO CONEXIÓN ELECTRICA CON LOS CONECTORES DE PRESION Y FLECHADO DE LA ACOMETIDA | 1 5, 1 1 0E | | 0 L.28,600.00 |

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera UNO, Omoa, Cortes, Honduras C. A.



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com



| | VALOR TOTAL DEL CONTRATO | | ******* | L.254,900.00 |
|----|---|---|-------------|--------------|
| 12 | FLETE EN TRASLADO DE POSTES | 1 | L.3,500.00 | L.3,500.00 |
| 11 | SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE PARA MEDIDOR DE 125 AMPS, CENTRO DE CARGA DE 8 CIRCUITOS SQUARD, 2 BREAKER 2X50, GABINETE PARA PROTECCION DE CENTRO DE CARGA, CABLE #2 THHN. | 1 | L.10,200.00 | L.10,200.00 |

CUARTO: ALCANCE DEL CONTRATO: El Contratista conviene en suministrar todos los materiales, equipo, maquinaria, herramientas, accesorios, mano de obra y transporte para el proyecto a fin de realizar a cabalidad el objeto del presente contrato.- QUINTO: FORMACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: La formación del valor del contrato en base de precios unitarios en los cuales las unidades de medida para los distintos conceptos del trabajo serán las cantidades para ciertos conceptos y suma alzada o costo global, para otros conforme a la oferta presentada por el contratista, es entendido que el valor del contrato incluye todos los gastos directos e indirectos, utilidades, impuestos e imprevistos en que incurrirá el contratista para la ejecución total del objeto de este contrato - SEXTO: VALOR DEL CONTRATO: La Municipalidad pagará al contratista para la ejecución de todos los trabajos, las cantidades de obras reales efectivamente ejecutadas según lo exige el informe del ingeniero supervisor, los precios unitarios o globales consignados en la lista de precios de la oferta del contratista hasta un monto total de L. 254,900.00 (DOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL, NOVECIENTOS EXACTOS CON 00/100), el pago será en moneda de curso legal en el país, el cual no podrá ser modificado, salvo lo dispuesto en el documento del contrato y de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado. En todo caso las modificaciones de las cantidades de obra se harán mediante una orden de cambio aprobadas por la Municipalidad y/o ampliación del contrato aprobadas por la Unidad Técnica Municipal, quedando obligado el contratista a mantener los precios, modalidades y demás condiciones de este Contrato. SEPTIMO: FORMA DE PAGO: La Municipalidad pagará a EL CONTRATISTA el valor final que resulte de la ejecución de la obra, o hará pagos de la siguiente manera: a) La Municipalidad podrá dar un anticipo del 20% del valor total de Contrato. b) El saldo pendiente se pagará por estimaciones según avances de obra, las cuales deberán ser aprobadas por el ingeniero supervisor. c) al finalizar la ejecución de la obra y decepcionar los trabajos realizados, pagos que se harán en moneda de curso legal en la Tesorería Municipal.-OCTAVO: CESIÓN DEL CONTRATO POR EL CONTRATISTA: El contratista no podrá ceder en todo o en parte este contrato a cualquier interés, ni compromiso de deuda sin la aprobación escrita de la Municipalidad y basada en los artículos 114 y 115 de la Ley de Contratación del Estado.- NOVENO: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA POR TODAS LAS PARTES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO: El contratista será el único responsable por todos los actos u omisiones de sus empleados, sus Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera UNO, Omoa, Cortes, Honduras C. A.



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com



agentes y toda persona que ejecuta cualquier parte del trabajo bajo este contrato con el contratista, asumiendo en consecuencia las responsabilidades por toda perdida, reclamo, demanda o acción legal que se le impute a la Municipalidad, por sus empleados durante la ejecución y después de terminado el proyecto, así mismo es responsable por cualquier negociación y acuerdo celebrado con sus trabajadores, el contratista acepta que si como consecuencia del contrato concertado en este acto, se provocan daños a terceros en su persona, mueble e inmuebles será responsabilidad de su parte repararlos o devolverlos según las circunstancias del daño provocado. - DÉCIMO: INICIO, PLAZO Y MULTA: El contratista se compromete y obliga a terminar la ejecución del proyecto en un plazo máximo de Quince (15) días calendarios, contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio, emitida por la Unidad Técnica Municipal, en el entendido que los trabajos deben quedar bien realizados. Debiendo existir la notificación oficial y la aceptación por parte de la municipalidad- Este plazo estará sujeto a ampliaciones autorizadas por la Municipalidad de acuerdo a situaciones especiales, caso fortuito o disposiciones de fuerza mayor debidamente comprobadas.- DÉCIMO PRIMERO: CLÁUSULA DE INTEGRIDAD: Las partes en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de la corrupción podremos apoyar las consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisición del Estado, para así fortalecer las bases del estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a 1; Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la república, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD, Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL **OUE** MANEJAMOS. **ABSTENIÉNDONOS** DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LAS MISMAS. 2; Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones publicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como; transparencia, igualdad, y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actué debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajado, socio o asociado o no, realizara: a) Practicas Corruptivas: entendiéndose estas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte b) Practicas Colusorias; entendiéndose estas como aquellas en las denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar u propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del contrato y dejarnos manifestando que durante el proceso de Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera UNO, Omoa, Cortes, Honduras C. A.



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com



contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstennos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de algunas de los compromisos de esta cláusula por el Tribunal Competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que incurra. - DÉCIMO SEGUNDO: CORRECCIÓN DEL TRABAJO: Durante el tiempo de ejecución del proyecto el contratista deberá reparar, remover o reemplazar sin costo alguno para la Municipalidad de Omoa, Cortés cualquier trabajo considerado por el ingeniero supervisor como defectuoso en relación a los requerimientos hechos, si el contratista después de haber sido notificado por el ingeniero supervisor no procede a ejecutarlos, la Municipalidad lo hará y deducirá de los pagos adeudados al contratista, cualquier cantidad o costo incurrido.- DÉCIMO TERCERO: GARANTÍA DE CALIDAD DE OBRA: El Contratista para garantizar al Propietario que todos los materiales proporcionados y los trabajos ejecutados son de la más alta calidad y de conformidad con los documentos del contrato, otorgara a favor del propietario una garantia de calidad de la obra por un monto de L.12,745.00 (DOCE MIL, SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 00/100 CENTAVOS) equivalente al 5% del valor total del contrato. La vigencia de esta garantía será de tres (03) meses a partir de la fecha de suscripción del acta de recepción final o definitiva del proyecto el cual será devuelto al Contratista en el término de tres (03) meses si así lo aprueba el Ingeniero Supervisor o la Unidad Técnica Municipal. DÉCIMO CUARTO: PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, LIMPIEZA: El contratista será responsable porque se ejerza en todo tiempo durante la ejecución del proyecto las medidas de prevención para la protección de todos los empleados y personas que visiten el sitio a tal fin el contratista deberá de suministrar y mantener todas las barreras necesarias, luces, señales, de peligro y avisos, así mismo. Si el contratista no cumple con esta obligación lo hará la municipalidad cargando los costos resultantes al contratista - DÉCIMO QUINTO: CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO: Serán causas de resolución del contrato; a) El grave o el incumplimiento de las clausulas convenidas. b) La muerte del contratista individual si no pudiere concluir el contrato. c) El mutuo acuerdo de las partes d) Si comprobadamente existiera incumplimiento por alguna de las partes, mediante simple notificación, esto bajo el entendido de que LA MUNICIPALIDAD deberá cancelar los trabajos ejecutados pendientes de pago o EL CONTRATISTA deber de finalizar los trabajo ejecutados pendientes de entrega hasta el momento de la rescisión, en caso de incumplimiento de las partes se estipula una indemnización a pagar según lo establece el artículo 3B de la Ley de Contratación del Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera UNO, Omoa, Cortes, Honduras C. A.



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com



Estado reformado según Decreto Nº 266-2013 indemnización que se hará en base lo que establece el reglamento.- DECIMO SEXTA: INSPECCIÓN Y PRUEBA: El contratista proporcionara todas las facilidades para que los supervisores municipales y demás personal cumplan con su labor de inspección incluyendo la información requerida en relación a la calidad de los trabajos realizados.- DÉCIMO OCTAVA: RECEPCIÓN SUSTANCIAL Y RECEPCIÓN FINAL: Una vez terminada sustancialmente la obra o trabajos incluidos en este contrato, la Municipalidad con la recomendación y previo dictamen del ingeniero supervisor emitirán un acta de recepción sustancial del proyecto, en la cual se dejará constancia sobre los trabajos pendientes o defectuoso, obligándose el contratista a tomar todas las prevenciones para que sean corregidas en un plazo de tres días calendarios. La Municipalidad emitirá el acta de recepción final o definitiva una vez cumplidas las siguientes condiciones; a) Que el contratista en un periodo de tres (3) días haya corregido cualquier trabajo defectuoso, haya efectuado los trabajos pendientes y realizando las pruebas requeridas. b) Que la municipalidad haya recibido del ingeniero supervisor el dictamen de que los trabajos, arriba indicados han sido efectuados satisfactoriamente por el contratista. c) Que el contratista haya cumplido con los reclamos de terceros y obligaciones pendientes. d) Que el contratista presente las garantías de calidad de conformidad a lo que establece en el presente documento.- DECIMO NOVENA; TRIBUNAL COMPETENTE: Es convenido por las partes contratantes que lo NO previsto en este contrato se regirá por la leyes aplicables y ambas partes se someten a mesas de resolución de disputas con el propósito de que las mismas puedan ayudar a las partes a resolver los desacuerdos y desavenencias surgidas y posteriormente puedan recurrir a un arreglo conciliatorio o arbitral a consideración de las partes, o en su defecto a la jurisdicción de lo contencioso administrativo todo previo agotar la vía administrativa según lo establece el artículo 3-A y artículo 129 del Decreto Nº 266-2013, contentivo de la Ley Para el Fortalecimiento Transparencia en el Gobierno.-VIGESIMO: RATIFICACIÓN: Ambas partes contratantes están de acuerdo con el contenido de cada una de las cláusulas anteriores en todas sus partes en fe de lo cual y manifestando EL CONTRATISTA que es cierto todo lo aquí expuesto por LA MUNICIPALIDAD, firman el presente contrato en la ciudad de Omoa, Departamento de Cortés, a los Seis (06) días del mes de Marzo, del año dos mil veinticuatro (2024).

RICARDO ALVARADO ESCOBAR ALCALDE MENICIPAL

ALEX EFRAIN CASTRO FRANCO CONTRATISTA

TH 05081976003111



MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152 Email: municipalidadomoa2010 a gmail.com

PROYECTO: REPARACION Y MEJORAMIENTO DE ILUMINACION DE CANCHA DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD DE CORTECITO, OMOA, CORTES.

ORDEN DE INICIO

Reunidos a las ocho de la mañana en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), el Sr. Alex Efrain Castro Franco (contratista), el Ing. Olman Alcides Méndez Morales (Director de Obras Publicas), todos nombrados para formar la Comisión para la Orden de Inicio del Proyecto, convenimos hacer entrega el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección Inicial a los servicios por ejecutar y verificar posteriormente que la misma este de acuerdo a lo pactado en el contrato COP-024-2024 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 07 días del mes de Marzo de 2024.

Sr. Ricardo Alvarado Escobar Alcalde Municipal

Sr. Alex Efrain Castro Franco Contratista

Ing. Olman A. Mendez M.
Director Obras Publicas



TEL.658-9147/658-9152 Fax.658-9000

Email: municipalidadomoa a honduras.com

PROYECTO: REPARACION Y MEJORAMIENTO DE ILUMINACION DE CANCHA DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD DE CORTECITO, OMOA, CORTES.

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Reunidos a las cuatro de la tarde en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía Municipal del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), el Sr. Alex Efrain Castro Franco(Contratista), el Ing. Olman Alcides Méndez Morales (Director de Obras Publicas), todos nombrados para formar la Comisión para la Recepción Final del Proyecto, convenimos recibir el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección final a los servicios ejecutadas y verificar que las mismas está de acuerdo a lo pactado en el contrato COP-024-2024 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 22 días del mes de Marzo del 2024.

Sr. Ricardo Alvarado Escobar

Alcalde Municipal

Sr. Alex Efrain Castro Franco

Contratista

Ing. Olman A. Mendez M.
Director Obras Publicas



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

"MEJORAMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL AL CALDIA DE OMOA. CORTES, (OFICINAS MUNICIPALES Y SISTEMA EL ECTRICO). (ETAPA D."

LICITACION No LPN-MO-001-2024

Samples RICARINA MAAR MALL SCOBAR, Mayor de educ condectiva duren and documento macional de identificación No 0503-1983-00049 y vectoo de este manicipal, Vetuarado en ma constreson de Mealde Municipal de la Cindad de Emiora. Departamento de Castes Declarado escab do Competiodo comprendido de estaba e de una caracterada y co-Consejo Nacional Liectoral, mediante punto Unico de la sesión extraordinaria celebrada el dia 28 de l'hoiempre del 2021, estando por lo tanto tacultado para ejercer sa representación de la mante ipalidad i para celebrar toda clase de actos a contraras los altalantes e atracaarticulo N 43 de la Leville Municipalidades y el articulo N 40 numeral 3 del reglamento de la rey de Mignicipandades quien de ahora en adelante se dettemmara como Municipatiene "FI CONTRAIANTE" per una parte y 1081+ RALAE: MARIINEZ RIERA hondurene y can i formeno, en la ciudad de Omoa, Cortes farieta de dentidad numero mente 1984/02412, en su condicion de Representante Legal de la empresa. Nel RSicres s El EHDER, legamente constituida en testimonio de Escatura Publica numero (numero Cesa) pilotiti, de techa de de tamo del 2022 inserna bajo el numero is l'anno ser del Registro de La Propoedad Mercanin de la ciudad de Puerto Cortes, quien en la successa y para ciccios de este contrate se denominata "FL CONTRATISTA" por la ora parte, por asianto fa Contratante desea que l'il contratista ejecute por su cuenta y riesco ci contrato "l'igitación LPN-MO-001-2024" as a adelante denominado "Las Obras", 111 a atrataras las accipiada la oferta para la ejecución y ferminación de dichas obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas, en consecuencia este contrato atestigno le agaigno e

En este contrato las palabras y expresiones utilizadas, tendran el mismo significado que en las respectivas e ordiciones tienerales y Especiales del contrate a las que se bace referencio en adelante y las masmas se consideraran parte de evis a netare a se sectar a interpretaran como parte del mismo.

L. CLAUSULA I: DEFINICIONES: Las palabras que apara con consentos involuerados en este contrato tendran el significado seguiente.

- a Documentos del contrator Invitación a ofertar hermato de oferta, terma de proyecto da contrato, planos, especificaciones tectos o addendas es a hubiere a programia de construcción, y ordenes de cambios si las hubiere i
- Propietara Manicipalidad de Omoa
- e Princette Menoramiento de Edificio Municipal Alcastio De Contro, Costes et themas Municipales y Sistema Electrico), il tapa li
- d. Contrate 1 i accierdo entre el Contratista y el propietario para la ejecución nuncias condiçantes establecidas y pago del proveeso.
- e. Suno differencia e coalquier otros designados por el propietario, en los citales se tentivan trabanos permanentes y temporales durante la ejecucioniste proyecto.
- La Contrate de la empresa oferente a quien se le adindica a contra este compatipara ejecutar los trabaos bajo los términos y condiciones del mismio
- g. insernere legadente. Significa el profesionar de la incense no est vidires que nombra el contratista para el seguimiento y control del proyecto.
- h. Ingement Vaxibat. Significa el profesional de la ingementa e la empres que nomissa el contratista para que supla al ingement Residente en su ausencia y que asume las funciones de Ingeniero Residente ante el Contratista.



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

- i. Sobst refinancia: l'etsorias o empresas que refina un contrato con a contransta para summistrar bienes y servicios o para realizat una parte de la obra
- i. Some contratado 13 valor total del contrato
- Le la genteria supervissor. Significa el profesional de la ingeneral, la cripic se que usuabita el propietario para la supervision general de las objetes da crecaçans del contrata y que asume las funciones de representante del propieta a ante el contrata to
- 1. Planes Comprende los planes entregados con las bases de la hedación y los planos detal·ados que emita el propietario despues de la adjudicación del contrato y ha ente la ejecución del proyecto para la sinar partes especificadas que no aparecen detaliados en los planos de la heitación.
- m. Obra Cada que e conjunto de trabajos que integrar el proyecto
- n. The signification discalendaries
- Diansa La palabra duns) para todo fin debera ser samada como todo dia carendara.
- p. Supervision. I abor o actividades que realiza el ingeniero o empresa asignada para la supervision y ejecución del proyecto.

FINANCIAMIENTO: Londos designados para el gaste e inversión e para el desarrollo del provecto serán fondos propios recuperados y captados de los impuestos y tasas municipales.

CONTRATISTA: La l'empresa Constructora, Ingeniero o persona Legorecida con la adjudicación de este combato.

1. PROVICTO: Measuracino de Edificio Mancipa. A calcia de Como a Corle e Oficinas Municipales y Sistema Electricol. (Lapa E)

CLAISULA 2: Alcance del Contrato: El contratista conviene en sinualistian todos los materiales. Planteles equipos, maquinaria, Herramientas, Accesarios, maro de obra y transporte para el provecto Mejoramiento De Edificio Municipal Alcaldia De Omoa. Cortes, (Oficinas Municipales Y Sistemas Eléctrico). (Etapa I) "conforme al cuadro de descripcion de actividades, cantidades de obra y precios unitarios signientes:

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO | PRECIO |
|------|--------------------------------------|--------|----------|-----------|-----------|
| 1 | PRELIMINARES | 1 | | | |
| 1.1 | TRAZADO Y MARCADO | M2 | 238.00 | 50.73 | 12 071 36 |
| 1.2 | CERCO PROVICIONAL PERIMETRAL | ML | 31.65 | 488-17 | 15.430.58 |
| 1 3 | DESMONTAJE DE TECHO EXISTENTE | M2 | 266 (1) | 60.00 | 15.960 00 |
| 1.4 | DESMONTAJE DE CIELO FALSO EXISTENTE | M2 | 266 OC | 40.00 | 10.640 00 |
| 1.5 | DESMONTALE DE PAREDES DE TABLA. VESO | M2 | 55.31 | 135.27 | 7.481.78 |
| 1.6 | DESMONTALE DE PUERTAS | UNIDAD | 10.00 | 250.00 | 2 500.00 |
| 1.7 | DEMOLICION DE FAREDES DE BLOQUE | GLOBA | | 29.120.00 | 29.120.00 |

SUB TOTAL L.93,223.72

| 2 | TERRACERIA | | | | |
|-----|-------------------------------|------|--------|--------|-----------|
| 2.1 | EXCAVACION | M3 | 25.80 | 223.34 | |
| 2.2 | RELLENO CON MATERIAL SELECTO | | | | 71 167 19 |
| | TELECTO CON VINTENIAL SELECTO | IVI3 | 297 SC | 255.06 | 66,117.54 |

SUB TOTAL

L.88,117,54



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

| | 3 CIMENTACION | | | | |
|------|--|--------|-------------|---------------------|-------------------|
| | ZAPATA CORPIDA GOCMX20CM, 5#3 | | | | |
| | #3@20CM LONCRETO 4000PSI | M | 62.6 | £ 1 169 | 66 73 454 65 |
| | SOBRÉ ELEVACION CON BLOQUE DE L | | | | |
| 3 | 2 FUNDIDO 1#3 @ 20CM CONCRETO | - M2 | 40.7 | 6 3 (86) | 64 9/2/4/4 |
| | 3000251 | | | | |
| 3 | 3 SOLERA INFERIOR & 1 DE 20CMX15CM | | (2) | * | |
| | 4#3 #2@20CM CONCRETO 3000PSI | ML | 52.8 | 1.065 | 50 66,913.40 |
| | 4 PARED SIMPLE OF BLOQUE DE 6" | M2 | 188 5 | 8315 | 8 156,752 83 |
| | PARED SIMPLE DE BLOQUE DE 4° | M2 | 18.0 | | |
| | 6 FIRME OF CONCRETO E=7 5CM | M2 | 2457 | | The second second |
| . 3 | 7 TALLADO Y PULIDO EN ELEMENTOS | M | 85.00 | | |
| | SOLERA INTERMEDIA 5-2 DE | | | | |
| 3 | THE POLIVICIAL CONCRET | O ML | 62.80 | 1.065.5 | 0 66,913.40 |
| | 3000P\$1 | | | *********** | S. SE, 123 M |
| 3 | SOLERA SUPERIOR S TOE ISCMX15CM | 1. M | | | |
| | 4#3.#2@20CM CONCRETO 3000PSI | IVIL | b2 80 | 1.0655 | 0 06 913 40 |
| | SUMINISTRO E INSTALACION DE | | | | |
| 3.1 | D CUBIERTA DE TECHO CON CANALETA D | E M2 | 70.1 | | |
| | 2"x4" TUBO2 x4 LAMINA ALUZING | 1412 | 4 / / / / / | 1 47 7 30 | 298,200 84 |
| | COLORIAZ, LICAL 26 | | | | |
| 3 1 | 1 CASTHLO K THE ISCMXISCM. | ML | 99 30 | 141.71 | |
| | 4#3,#2@20CM CONCRETO 3000PSI JAMBA / 1 DE 15CMX10CM | 7 | | 21.41 | 1, 180 50 |
| 3 1. | 2 2#3 #2@20CM GONCRETO 3000PSI = | ML | 301 (9) | 1.042 (7) | |
| | HAT ENTER OF THE SECOND OF | | | 1.000 | \$1.271.10 |
| 3.1. | 2#3.#2@20CM CONCRETO 3000PSI | ML | 6.00 | 2 195 10 | 11.5 1 200 100 |
| | COLUMANACE LAND WAS ARREST | | | W 1 *2 1U | 13 170 60 |
| 3.1 | CONCRETO 4000PS | ML | 27.00 | 1 9.19 10 | 49 90 3 56 |
| 3 15 | | | | | |
| SUB | TOTAL | ML | 15 00 | 2 125 00 | 40,875.00 |
| 4 | ACABADOS | | | L.1 | 1,207,822.81 |
| | SUMINISTRO E INSTALACION DE | • | | | |
| 4 1 | CERAMICA EN PAREDES DE BAÑO DE | M2 | | | |
| | 20CMX30CM | IVIZ | 12 70 | 1 375 18 | 30 941 55 |
| 4.2 | SUMINISTRO E INSTALACION DE | | | | |
| * 2 | CERAMICA EN PISO DE 40CMX40CM | M.2 | 245.00 | 495, 90 | 244 017 55 |
| 4.3 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO | 1 | | | #170 Design 7/2 |
| •) | FALSO CON LAMINA PVC COLOR BLANCO | M2 | 238 GL | 705 00 | 167, 790 00 |
| | SUMINISTRO E INSTALACION DE ALERO | | | | |
| 4.4 | EN CIELO FALSO CON LAMINA PVC COLOR | ML | 28 00 | W11 7 | |
| | BLANCO | | to he | 590.00 | 16 520 (in |
| | SUMINISTRO FINSTALCION DE FASCIA | | | | |
| 4.5 | CON LAMINA DUROCK Y FLEJERIA | ML | 28.00 | A OWI LE | |
| | METACICA | | 20.00 | 580 do | 16 240 00 |
| 10 | PINTURA EN FACHADA FRONTAL. | | | | |
| 4.6 | COLUMNAS FACHADA FRONTAL Y FASCIA | GLOBAL | 1.00 | 44 900 50 | 1.1 (3)(0.0) |
| | FN A THOS | | - 200 | 44,890 00 | ••.840 00 |
| 4.7 | MODULARES DE PVC H= 4PIES | GLOBAL | 1.06 | 97.138.10 | 0.7 5 m |
| 4.8 | PINTURA EN PAREDES | M2 | 252.00 | 97 438 48 210 25 | |
| 4.9 | REPELLO Y PULLDO EN PAREDES | M2 | 252 00 | | 52,983.00 |
| | | - un x | * - * - * | 46 95 | 86.719.40 |

Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...

Transports y



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

| 4.10 | REPELLO FILL DO EN ARÇOS | ML | 14.7 | kao 13 | 11,903.22 |
|-------------------------------|---|--------------------------------------|--------|--|--|
| 4 1 1 | PHETA GOEMXGOOM | UNIDAD | 1 00 | 8 S00 00 | |
| 4.17 | CANALA, TO CAUDAL PVC | ML | .'S oc | 696 92 | |
| 4 13 | BATANTES PARA ACTUAS LLUVIAS CON | UNIDAD | 5 pm | 1 350.00 | |
| | TUBERIA PVC DE 3" | ONCORE | 8 720 | 1 350 00 | t. 750 ee |
| | TOTAL | | | | L.904,206.96 |
| 5 | PUERTAS Y VENTANAS | | | | |
| 5.1 | VENTANAS EVE COLOR BLANCO | UNIDAD | 2.00 | 7.000 000 | |
| | 2 BOM X L DOM | DINORD | × , | 2100, 1400 | 15 H00 m |
| 3.2 | VENTANA PVC CULOR BLANCO | UNIDAD | ÷ 06 | 1 1 | |
| | 0.60Mx0.40M | v . | | 1 500 00 | 2.50E 00 |
| 3.3 | NSTALACION DE PUERTAS DE VIDRIO | UNIDAL | 200 | 1 300 00 | 7.000.00 |
| 5.4 | PUERTA TERMOFORMADA PARA BAÑOS * PILETA | UNIDAD | 3.00 | S out to | 26 000 01 |
| SUB | TOTAL | | | | |
| 6 | INSTALACION HIDROSANITARIA | | | | L.46,200.01 |
| | SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA | | | | |
| 6.1 | PVC DE 4 CON SUS ACCESORIOS | ML | 45.00 | 364.43 | 16 300 33 |
| | SUMINISTRO FINS ALACION DE TUBERIA | | | | |
| 6.2 | PVC DE Z. LON SUS ACCESORIOS | Mil | 45 (6) | 310-04 | 13.951 80 |
| | SUMINISTRO FINSTALACION DE TUBERIA | | | | |
| 6 3 | PVC DE 1/2 CON SUS ACCESORIOS | Mi | 45000 | 505 [4 | 13 641 30 |
| | SUMINISTRU LINSTALACION DE | 1 | | | |
| 6.4 | SANITARIOS | UNIDAD | 2 (1) | 15 697 50 | 31.395.00 |
| 6.5 | SUMINISTRO F INSTALACION DE | 114110.40 | V 94 V | | |
| | LAVABOS CON CRIFO'S Y PEDESTAL | UNIDAD | 2.0. | 11 598 05 | 23 396 10 |
| | | | | | |
| SUBT | OTAL | | | | 98 783 55 |
| SUBT | OTAL | | | | L.98,783.55 |
| 7 | INSTALACIONES ELECTRICAS | | | | L.98,783.55 |
| | | | | | L.98,783.55 |
| | INSTALACIONES ELECTRICAS | UNIDAD | 1 | | |
| 7 | INSTALACIONES ELECTRICAS HINCADO APLUMADO Y ATERRADO DE | UNIDAD | 1 | .7+ 800 ne | |
| 7 | INSTALACIONES ELECTRICAS HINCADO APLUNIADO Y ATERRADO DE POSTE DE CONFRETO DE 40 PIES. INSTALACION DE TRANSFORMADOR 50 | UNIDAD | 1 | | |
| 7 | INSTALACIONES ELECTRICAS HINCADO APLUMADO Y ATERRADO DE POSTE DE CONFRETO DE 40 PIES INSTALACION DE TRANSFORMADOR 50 KVA EN 34 500 V CON SUS RESPECTIVOS | | 1 | | |
| 7 | INSTALACIONES ELECTRICAS HINCADO APLUNIADO Y ATERRADO DE POSTE DE CONFRETO DE 40 PIES. INSTALACION DE TRANSFORMADOR 50 | UNIDAT | | | 24: 800):000 |
| 7 | HINCADO APLUMADO Y ATERRADO DE POSTE DE CONFRETO DE 40 PIES. INSTALACION DE TRANSFORMADOR 50 KVA EN 34 500 V CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS Y PROTECCIONES | | | .7e-800.00 | 24: 800):000 |
| 7 7 1 | INSTALACIONES ELECTRICAS HINCADO APLUMADO Y ATERRADO DE POSTE DE CONFRETO DE 40 PIES. INSTALACION DE TRANSFORMADOR 50 KVA EN 34 500 V CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS Y PROTECCIONES. INSTALACION DE LINEAS PRIMARIAS EASE | GLOBA | ; | .7e-800.00 | 24: 800):000 |
| 7 | HINCADO APLUMADO Y ATERRADO DE POSTE DE CONFRETO DE 40 PIES. INSTALACION DE TRANSFORMADOR 50 KVA EN 34 500 V CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS Y PROTECCIONES | | | 26-850 De 90,800 OV | 26-800 on 90-800 oo |
| 7 7 1 | INSTALACIONES ELECTRICAS HINCADO APLUMADO Y ATERRADO DE POSTE DE CONFRETO DE 40 PIES. INSTALACION DE TRANSFORMADOR 50 KVA EN 34 500 V CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS Y PROTECCIONES INSTALACION DE LINEAS PRIMARIAS EASE MAS NEUTRA Y SUS ESTRUCTURAS | GLOBA | | .7e-800.00 | 26-800 on 90-800 oo |
| 7 7 1 | HINCADO, APLOMADO Y ATERRADO DE MAS NEUTRA Y SUS ESTRUCTURAS HINCADO, APLOMADO Y ATERRADO DE MAS NEUTRA Y SUS ESTRUCTURAS | GLOBAL . | | 26-850 De 90,800 OV | 26-800 on 90-800 oo |
| 7 1 7 2 7 3 | INSTALACIONES ELECTRICAS HINCADO APLUMADO Y ATERRADO DE POSTE DE CONFRETO DE 40 PIES. INSTALACION DE TRANSFORMADOR 50 KVA EN 34 500 V CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS Y PROTECCIONES INSTALACION DE LINEAS PRIMARIAS EASE MAS NEUTRA Y SUS ESTRUCTURAS | GLOBA | | 26-850 De 90,800 OV | 26 800 nn 90 800 no 23,000 oc |
| 7 1 7 2 7 3 | HINCADO, APLOMADO Y ATERRADO DE POSTE DE CONFRETO DE 40 PIES. INSTALACION DE TRANSFORMADOR 50 KVA EN 34 500 V CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS Y PROTECCIONES. INSTALACION DE LINEAS PRIMARIAS FASE MAS NEUTRA Y SUS ESTRUCTURAS. HINCADO, APLOMADO Y ATERRADO DE POSTE DE MADERA DE 25 PIES. | GLOBAL . | | 24-800.00 90.800.00 23.000.36 | 26 800 nn 90 800 no 23,000 oc |
| 7 1 7 2 7 3 | HINCADO, APLOMADO Y ATERRADO DE MAS NEUTRA Y SUS ESTRUCTURAS HINCADO, APLOMADO Y ATERRADO DE MAS NEUTRA Y SUS ESTRUCTURAS | GLOBAL GLOBAL UNIDAD | | 24-800.00 90.800.00 23.000.36 | 26 800 nn 90 800 no 23,000 oc |
| 7 1 7 2 7 3 7 4 | INSTALACIONES ELECTRICAS HINCADO APLUMADO Y ATERRADO DE POSTE DE CONFRETO DE 40 PIES. INSTALACION DE TRANSFORMADOR 50 KVA EN 34 500 V CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS Y PROTECCIONES INSTALACION DE LINEAS PRIMARIAS EASE MAS NEUTRA Y SUS ESTRUCTURAS. HINCADO, APLOMADO Y ATERRADO DE POSTE DE MADERA DE 25 PIES. INSTALACION MEIN BREAKEARD 2X200 | GLOBAL . | | 24-800.00 90.800.00 23.000.36 | 24.800 00 23.000 00 |
| 7 71 72 73 74 | INSTALACIONES ELECTRICAS HINCADO APLUMADO Y ATERRADO DE POSTE DE CONFRETO DE 40 PIES. INSTALACION DE TRANSFORMADOR 50 KVA EN 34 500 V CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS Y PROTECCIONES INSTALACION DE LINEAS PRIMARIAS EASE MAS NEUTRA Y SUS ESTRUCTURAS. HINCADO, APLOMADO Y ATERRADO DE POSTE DE MADERA DE 25 PIES. INSTALACION MEIN BREAKEARD 2X200 | GLOBAL GLOBAL GLOBAL | | 75 800 00 90,800 00 23,000 00 7,500 00 8,300 00 | 24.800 00 90.800 00 23.000 00 4 500 00 |
| 7 1 7 2 7 3 7 4 | HINCADO APLUMADO Y ATERRADO DE POSTE DE COMERETO DE 40 PIES. INSTALACION DE TRANSFORMADOR 50 KVA EN 34 500 V CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS Y PROTECCIONES. INSTALACION DE LINEAS PRIMARIAS FASE MAS NEUTRA Y SUS ESTRUCTURAS. HINCADO, APLOMADO Y ATERRADO DE POSTE DE MADERA DE 25 PIES. INSTALACION MEIN BREAKEARD 2X200 AM EN CALA MOLDEADA. INSTALACION TRASMERENCIA MANUAL. | GLOBAL GLOBAL UNIDAD | | 24-850 00 90,800 00 23,000 30 | 24.800 00 90.800 00 23.000 00 4 500 00 |
| 7 7 1 7 2 7 3 7 4 7 5 7 6 | INSTALACIONES ELECTRICAS HINCADO APLUMADO Y ATERRADO DE POSTE DE CONFRETO DE 40 PIES. INSTALACION DE TRANSFORMADOR 50 KVA EN 34 500 V CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS Y PROTECCIONES INSTALACION DE LINEAS PRIMARIAS EASE MAS NEUTRA Y SUS ESTRUCTURAS. HINCADO, APLOMIADO Y ATERRADO DE POSTE DE NIADERA DE 25 PIES. INSTALACION MEIN BREAKEARD 2×200 AM EN CATA MOLDEADA. INSTALACION TRASNERENCIA MANUAL. INSTALACION CIRCUITOS SALIDAS AIRES. | GLOBAL GLOBAL GLOBAL | | 75 800 00 90,800 00 23,000 00 7,500 00 8,300 00 | 24.800 00 90.800 00 23.000 00 4 500 00 |
| 7 71 72 73 74 | HINCADO APLUMADO Y ATERRADO DE POSTE DE COMERETO DE 40 PIES. INSTALACION DE TRANSFORMADOR 50 KVA EN 34 500 V CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS Y PROTECCIONES. INSTALACION DE LINEAS PRIMARIAS FASE MAS NEUTRA Y SUS ESTRUCTURAS. HINCADO, APLOMADO Y ATERRADO DE POSTE DE MADERA DE 25 PIES. INSTALACION MEIN BREAKEARD 2X200 AM EN CALA MOLDEADA. INSTALACION TRASMERENCIA MANUAL. | GLOBAL GLOBAL GLOBAL | | 24-800 00 90,800 00 23,000 00 7,500 00 8,000 00 15,000 00 | 26.800.00 90.800.00 23.000.00 * 500.00 \$ 000.00 |
| 7 7 1 7 2 7 3 7 4 7 5 7 6 | HINCADO APLOMADO Y ATERRADO DE POSTE DE ICON RETO DE 40 PIES. INSTALACION DE TRANSFORMADOR 50 KVA EN 34 500 V CON SUS RESPECTIVÓS ACCESORIOS Y PROTECCIONES. INSTALACION DE LINEAS PRIMARIAS FASE MAS NEUTRA Y SUS ESTRUCTURAS. HINCADO, APLOMIADO Y ATERRADO DE POSTE DE MADERA DE 25 PIES. INSTALACION MEIN BREAKEARD 2X200 AM EN CALA MOLDEADA. INSTALACION TRASM-ERENCIA MANUAL. INSTALACION CIRCUITOS SALIDAS AIRES ACUNDICIONADOS. | GLOBAL UNIDAD GLOBAL UNIDAD | | 24-800 00 90,800 00 23,000 00 7,500 00 8,000 00 15,000 00 | 24.800 00 90.800 00 23.000 00 4 500 00 |
| 7 7 1 7 2 7 3 7 4 7 5 7 6 | HINCADO, APLOMADO Y ATERRADO DE POSTE DE ICOM RETO DE 40 PIES. INSTALACION DE TRANSFORMADOR 50 KVA EN 34 500 V CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS Y PROTECCIONES. INSTALACION DE LINEAS PRIMARIAS FASE MAS NEUTRA Y SUS ESTRUCTURAS. HINCADO, APLOMADO Y ATERRADO DE POSTE DE MADERA DE 25 PIES. INSTALACION MEIN BREAKEARD 2X200 AM EN CALA MOLDEADA. INSTALACION THASNEE RENCIA MANUAL. INSTALACION CIRCUITOS SALIDAS AIRES ACUNDICIONADOS. | GLOBAL UNIDAD UNIDAD UNIDAD | * | 23,000,00 23,000,00 23,000,00 8,300,00 15,000,00 | 26.800.00 90.800.00 23.000.00 * 500.00 \$ 000.00 |
| 7 7 1 7 2 7 3 7 4 7 5 7 6 7.7 | HINCADO, APLOMADO Y ATERRADO DE POSTE DE ICONI RETO DE 40 PIES. INSTALACION DE TRANSFORMADOR 50 KVA EN 34 500 V CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS Y PROTECCIONES. INSTALACION DE LINEAS PRIMARIAS FASE MAS NEUTRA Y SUS ESTRUCTURAS. HINCADO, APLOMADO Y ATERRADO DE POSTE DE MADERA DE 25 PIES. INSTALACION MEIN BREAKEARD 2XZ00 AM EN CALA MOLDEADA. INSTALACION TRASSE ERENCIA MANUAL. INSTALACION CIRCUITOS SALIDAS AIRES ACOMOICIUNADOS. | GLOBAL UNIDAD GLOBAL UNIDAD | | 23,000,00 23,000,00 23,000,00 8,300,00 15,000,00 | 26.800.00 90.800.00 23.000.00 * 500.00 \$ 000.00 |



Tel 2658-9147/2658-9152 Fax 2658-9000

| 7.0 | INSTALACION DE CIRCUITOS PARA | UNIDAD | | 1.800 00 | 18,000 00 |
|--------|--|---|---|-----------|---------------|
| 7.10 | NSTALACION DE CENTRO DE CARGA | UNIDAD | | 2 800 00 | 14 000 00 |
| 7 11 | INSTALACION DE ALIMENTADOR ELECTRICO THUN EN TUBERIA PVC CED. 10-124-2 | GLOBAL | ; | | 11 389 44 |
| 112 | FASES MAS NEUTRO INCLUYE SUS FASES MAS NEUTRO INCLUYE SUS | GLOBAL | | 875 Je | 43,750.00 |
| 713 | DESMONTAJE INSTALACIONES EXISTENTES | GLOBAL | å | 32.000 Do | TT Politicals |
| 7 14 | INSTALACION DE RETENIDAS SENCILLAS | UNIDAD | | 4.800.00 | |
| 7.15 | INSTALACION LUCHILLA DE PROTECCIÓN | GLOBAL | | 451026 | 9 600 00 |
| 7.16 | APERTURA DE HOYDS PARA POSTES Y RETENIDAS | UNIDAC | 4 | S Propa | |
| SUB TO | PUESTO TOTAL | | | | 60,000.00 |
| | | *************************************** | | 1.2,8 | 98,354.60 |

CLAUSILA3: Lormac on del valor del Contrato; La torquación de antior de contrato de abase de precios ariitanas en los cuales las unidades de medida para os distintos conceptos del trabajo serán las cantidades para ciertos conceptos y suma accida, ciobar para otros contorme a la otenta presentida por el contratista es entendado que el valor de o men incluye todos los gastos cirectos e indirectos, utilidades, impueso es e impreciastos en que incursa el contratista para la ejecución total de proyecto.

de todos los trabanos del proyecto las cantidades de obra teal ascentiamente ejecucian segun lo verifique e adornire el ingemero supervisor, a los precios antimos o altonares consignados en la lista de precios de la oferta del Contratista hasta un mento lotar de DOS MILLONES. OCHOCHINIOS NOVENTA Y OCHO MILL TRECIENTOS CINCLENTA Y CLAIRO LEMPIRAS CON SESENIA CENTANOS DE LEMPIRAS (L. 2.898,354.60) moneda de curso legar en el para en vital ne podíta ser modificado salva los el spuesto en los documentos des contratos de a númeradad la modificaciones de las cantidades de obra se haran mediante una orden de cambro aprobadas por el propietarso a cambro aprobadas por el propietarso a cambro aprobadas por la modificaciones de las cambro del contrato aprobadas por la modificaciones de las cambro del contrato aprobadas por la modificaciones de las cambro del contrato aprobadas por la modificaciones de concentrato abropadas el Contratista a mantener nos precios, modalidades y demas condiciones de concentrato.



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

CLAISILA 5: Formas de Pago. El propietario efectuara pagos progressos au Contratisto en compensación por la electrición de las obras y summistros i que se teffere este contrato bajo las condictories surmentes. Se elaborara y presentar, un torn do de estabación, de orda ejecutada, cuas contendo y borna debera llenar los requerirsientes del interne o supervisión en contratista aebeta someter al ingentero supervisión en displicado la estimación de cantidades de obras cas utada y releudadas al contratista por y originata da antida e período anterior. La estimación debera incluir las cantidades de trabajo terminado para aquellos concepto a base de precio initiano y el porcentaje terminado para aquellos conceptos spire esten a base de suma cádos. En período de dos (02) dias cálcusas — se atros especiados por el ingentero supervisión para las revisión de la estimación y para sa aprobación de mago, initiado es contratistas recipia la estimación aprobada por el alcentero supervisión de mago, propietario fiara el para de la estimación aprobada por el alcentero supervisión de propietario fiara el para de la estimación aprobada por el alcentero supervisión de propietario fiara el para de la estimación aprobada por el alcentero supervisión de propietario fiara el para de la estimación aprobada por el alcentero supervisión de propietario fiara el para de la contratista contratista recipia de contratista estimación aprobada por el alcentero supervisión de propietario fiara el para de la contratista contratista contratista estimación aprobada por el alcentero supervisión de propietario fiara el para de la contratista contratista contratista contratista contratista contratista contratista contratista contratista de la estimación aprobada por el alcentero supervisión de propietario fiara el partirior el contratista contratista estimación aprobada por el alcentero supervisión de la estimación aprobada por el alcentero supervisión de la estimación aprobada por el alcentero de la elegación de la estimación alcenteros de la estimaci

CLAUSTIA 6: PACALLER ANTICIPO el propietario podra electuar un pare al contratos a en conceptio de intensos por la cantidad de QUINILATON SELENÇA Y NELVE MANTICIPA SELENCIA NELVE A LEMPIRAS CON NOVENTA Y DON CENTANOS IN LEMPIRAS DE SEGUENCIA SELENCIA SELE

CLAUSTIA. Amornio de Costos. Ambas partes acordannos que no se aceptaras incrementos en el precio establecido en este contrato salvo por aceptaras originalmente pactada el cual debera ser negociado y formado por escrito mediante adendum, orden de canalme, o ampliación de contrato, nusmo que debera ser apsorado por la unidad tecimica municipal y saluficado por la Honorable t orpor tesar. Mos e más a condidebera ser finitado por el propuetano y el contratista.

CLAUSULA 8: Ordenes de cambio: El propietarso de contompelar con la ley de Contratación del Estado poetra introducir modificaciones en la cuanta de las prestaciones previstas originalmente en el contrato, las que usen consist i en la seguencia.

- à l'incremente a disposition de cantidades de obra de configurer parte des provoctos inclindo en el contrato
- h. I liminación de cualquier parte del trabajo
- Cambio de cabidad de citalquier parte del trabaje que ser de conseniel car para e propietario
- de l'incureron de chalquier tipo de trabajo adicional para la correcta completación de provecto. Li propietario para cualquier adicion, reducero le literación de los trabajos e de los trabajos condiciones, provisiones o requellablem de contrato condiciones entitiva por escribe una orden de cambio, que sera comunicada en iguar fortua a contratosia de pare de las ordenes de cambio se basala en los precios antanteses y globales de la liste de precios de oferta del contratista en les precios antanteses y deduce iones nos deberan constituir motivo de reclamo del contratista por daños o

1



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

perdidis per automoras anticipadas de los trabajos no secutados. Si ana orden os surtas ordenes de cambro exceden el 10% del valor nei contrato originalmente pactado, el contratista estará obligado a suscribir una modificación del contrata previa aprobación por parte de la Honorable corporación Municipal bajo los mismos terminos y condiciones de este contrato.

CLAISTEA 9 Contains de l'amplimiente. El contratista para a egutar : car planacete de les terminos del contrare otrogara garantia bancaria e cheque condicador a lavor del propietario previa la firma del contrato por un monto de i l'Africa II XION FRINCA X I ATRIO HI XION FRINCA X I ATRIO MILL SELLE II XION CINCUENTA Y TREN L'ENPIR VELLE DI EN DILLE X XI EXE CENTRAL DE L'ANTANTA DE CONTRATA DE L'ANTANTA DE

CLAUSTIA 10: Carantia de calidad. El contratista para garantizar ai propietario que todos los materiales proporcionados y los trabajos ejecutados, son de la asta calidad y de contormidad con los documentos del contrato otorgara a favot del propietario qua garantia, de calidad de las apras por un monto de CHATO el ARESTA Y ELEATRO ALA NOME EL ATORIA DEL SALENTA EL ATORIA DEL SALENTA DEL S

CLAUSULA II. RELENCION; Para poder aseguna las abalicaciones dei vadas de contrato y las que es contratista contrato con terceros, el propietar o sefendia al contratista el 4% del valor de las estimaciones de obra ejecutada, la devolución de estas refericiones se hara una vez que el comunista haya cumplido con lo signiente.

- delle contratista publicara un aviso en forma destacada en anciere diano de mayor cuculación en el país informando la conclusión del provecto e invatandos a todas las personas que suprimistraron bienes y servicios durante la ejecución de la obta para que presenten al contratista con copia al propietario dentos dei termino de quince el se das del altiqua aviso, los reclamos que demuestren la yvistencia de creditos no embierto por dichos supunistros.
- b. El contransta se obliga a publicar tal aviso por un terromo de siete m

 i d'as consecutivos cubulendo por su cuenta los costos del mismo.
- documentados e constratista debera presentar una garantes que curra el monte de las retenciones a efecto de garantizar el resultado de las obligaciones que pudieren resultar, en cura a ses se devolvera el monto de las retenciones.
- dell'intrega de la carattia de calidad a que se refiere la clausina diez. Un de este docion ento et arrapidos totalmente los reclamos del propoctarar y de refeeros se procedera i sa ibernetori de las cantidades retenidas y a sa en isión del finiquito al contratista.



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

OBRA, MATERIALES Y SERVICIOS. El contratista asume por su propos cuenta la contratación de la mano de obra, tiando los sueldos salarios beneficios y presticiones contractuaies o icuales de orden laboral de conformidad con las aços y regiamientos sobre la materia vigente en riestro pais. El contratista es responsable por la contratación adquisición, summistros y pago de equipos y servicios desinados a la ejecución del proyecto contratación la infigura caso el propietario tendra responsabilidad alguna por reclamos y o afrasos e interrupciones que puedan presentarse dinante la ejecución des proyecto.

CLAUSULA 13. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA POR TODAS LAS PARTES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCION DEL PROYECTO. E contratista setá el miteo responsable por todos lo actos y omisiones de dis impliendos assistentialistas sus agentes y toda persona que ejecuta cualquier parte dei trabaio bajo este contrato con el contratista asimiento en consecuencia las responsabilidades por toda perioda reclamo demanda o ace on legal que se le impute al propietario ingeniero supervisor empleados datante a ejecución y después de terminado el proyecto asimiento, s tesponsable por cualquier negociación y acuerdo celebrado con sus trabaladores.

CLAUSULA 14.- Subcontratación Es entendido y convenido que el contratista podra subcontratar parte de los trabajos específicos a cuya ejecución se obliga en este contrato siendo pactado en tal caso, que los subcontratistas deberan ser aprobados previamiente y por escrito por el propietars, con indicación de su objeto y las condictories economicas siempre y cuando no excedan el 2000 del monto del contrato, debrendo terco capacidad legar y coestar comprendidos en los artículos 15 y 16 de la ley de contratación del estado 11 contratista debera tambien proxeer información garantizada sobre la habilidad y experiencia de estos sientro di la 197 dias calendarios antes de firmar un sal contrato 11 contratosas debera enviar al preputario dentro de los 10 das calendario antes de firmar un subcontrato. El contratista debera enviar al propietario la disvecion y nombre del subcontratista un sumario aescriptivo y un programa detaliado del milhajo sun contratado durante el progreso del provecto el propietario determina que algun sub contratista no esta ejecutando adecuadamiente el trabajo, notificara al contratista por escrito tas si dacioni quien instructional testand to as accounted perfinentes para so confeccion. Si esta situación persiste el propietario exigita la cancelación inmediata del sub contratista. No existira relacion contractual cui e los subcontratistas y el propietario a el conductisto es el minero responsable por todore l'irabaro contenido en los documentos de contrat-

CLAUSULA 15.- Personal tecnico y de apoyo del proyecto. Es contralista proporcionata al proporciona al micro del proyecto el nombre del Ingeniero residente comas tecnico y de enlace entre las partes para la ejecución del proyecto.

CLAUSULA 16.- Inicio plazo y multa: El contratista se obriga a uniciar los trabanos del provecto dentro de los diez i fin dias calendario despues de las fechas en euc el propietario eninta la orden de inicio. Se obliga ademas a entregar las obras completamente terminados a entera satisfacción del propietario en un plazo de Noventa (90) días hibóriales contados a partir de techa indicada en la orden de inicio, el atraso en la entreza de proyecto en el plazo fluado por tactore, imputables al contratista lo obliga a para al propietario ana manta del cero punto dicenicho por ciento () 18% por cada dia de atraso excepto por consultas y afrasos debidamente assisticados no imputables al contratista y debidamente aprobados por el propietario en forma escrita. Cabe mencionar que dicho porcentase esta establecado en el (PBC), y que esta penalización se aplicara a partir del día en que se finalizo el tiempo.

had every Drivers



confractora. El contratista depeta presentar un plan de trabans que sucurir ata y sugas diastruna de etant el anal sera simetido a consideración del proportir o para su respectiva aprobación.

CLAUSTIATE. Plazo y programa de ejecución: El tiempo de entresa del provecto será de un dias calendar, y el contratista esa obligado a presentar un programa detailada de construcción al propietario diez el 0) días despues de que se have en tido ordes de mecos e contratista estara obligado a darle un seguimiento continuo a este programa, el com podía ser modificado de tindas a cuerdo con el propietario o apetición de contratista.

CLAI SULA IS. Procedimiento de Construcción, supervisión y dirección del trabajo: El contratesta será el como desponsable por todos los medios de construcción metodos tectucas, secucivas y procedimientos y por la coordinación de todos los fineas dei trabajo bajo este contrato. Debeta sapervisar y dirigir los trabajos usando so incido como muento y atención. El contratista de seja mantener en el area de trabajo en toma permanente doran tosa ejecución un imperior residente de proyecto competente e mediate en el colegão de internetos y trabas de libradoras cuya autoridad debe sei com antesta en propietario por esculto y quien represa facio el contratista en el proyecto el que mado a ser sociales por os interneto civil colegiado y de amplia experiencia en los momentos que so se encuentre el interneto tesidente en el proyecto. Loda instrucción dada al ingeniero residente debeta ser aprobado por el propietario y son podra ser cambiado excepto y or el gor sente nemo del mismo. La presencia del interniero residente en las operaciones de ejectición por el contratista y sub-contrato del maceniero residente en las operaciones de ejectición por es contratista y sub-contrato del maceniero residente en las operaciones de ejectición por escontratista y sub-contrato del maceniero residente en las operaciones de ejectición por el contratista y sub-contratista y sub-contratista en ninguna, toron i un consumpan casas de su responsabilidade por líbras en la adecuada ejectición del contratista en ninguna toron del contratista en ninguna toron que en contratista en contrati

CLAISULA 191- Planos, especificaciones y Bitácora en el Sitio: Il contratista debet a mantener en el situe a disposición del propietario y el ingeniero supervisor abación, copos de los pianos y especimientos, ademas ordenes de cambio, y cuategnet ordinastical ordenados en una forma sal que cualquier cambio ocurrido din inte a progreso de los trabajos pueda registrar e en los mismos II contrativa mantena a en el clas de los trabajos pueda registrar e en los mismos II contrativa mantena a en el clas de los dintacoras en en que tapo y incemero supervisor como el contrativa has anantonia anoltate en diarra de los eventos mas importantes que se presenten diarante brescosa on de los trabajos.

CIAUSULA 20.- Prevencion de accidentes, seguridad higiene y Medio Ambiente 1 contratista sera responsable por que se ejerza en todo tiempo e curan le la ejecución de proyecto, las medidas de precaución para la protección de todos las empleados y personas que y sitem el situe a tal fin el contratista debera summistrar especia e mantener todas la barreras necesarias luces senales de peligro y aviso y los vigitantes que sean necesario para la protección de la propiedad.

tionno también el contratista es responsable sobre todos los aspectos de lugienco securidad y medio ambiente de con a en el pliego de bases y condiçione. "Bo a del procedo sobre todo los empleados y subcontratistas que emplee para la ejectición de las actividades para lo cual será no negociable o de estricto cumplimiento los aspectos antes meneropidos, el memplionicoto de colo esposito el contratista será acreedor de la la calculada de la NAL. I MPIR VS II a pico on deducidos en ese periodo de estimación de inspire o cometa la taita cos coases serán no recombolisables.

CLAUSILA 21.- Reporte de avance, fil contratista debera presentar al meemero supervisor un reporte de avance o de atraso de la obra aprobado por e augemero supervisor, diello reporte debera ser presentado junto con la estimación de obra que se esta sometiendo



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax 2658-9000

a papo. Si acase existe attatore, ci contratista deberra de misicica ai y deberra expresa o existen medidas para concentios. Il reporte debera missirar las cantidades de obra ejecutadas y de faitorio 'etitoriado o pareialmente terminado materiales usados materiales de nodeza, el timinere de carpicados ocupados en el situo de construcción, y el equipo de construcção mismanere de construcção de construcção ambien el correspondiente registar forografico.

CLAUSULA 22.- Empieza. Durante la ejecución del provocto y contratos o debera al todos tiempo mantener las areas de trabajo y almacenare isodas por el luves de acumunación de basina y despendicios de construcción, antes de la fecha de recepción sustancari del trabajo. El contratista debera remover y trasladar todo despendició de mater al y basilira a un botadero fuera del proyecto previamente senaració y antorizado por emgeniero supervisor fuera del proyecto a satistacción del mismo. Singuia page influencia o separado será becho por esta obligación. Si el contratista no comple con la timpieza definida en esta el justificio la hara, careandor los costos resultantes an contratista.

CLAUSTLA 23.- Inspección y prueba. Los representantes autorizados de propietarios cendran acceso en toda o nomento al siño donde se esta representa en máscos escretarios estravendo materiales y preparandolos para su uso en la obra. El contratista propore ionara todas las tacididades para que los imismos cumplan con sú labor de respección melos endo la información que son requesto en relacion a la calidad de los mación des acordos en neporte de inspección de cual será "organizado en duplicado por el contratista y necesimadas en un reporte de inspección el cual será "orgando en duplicado por ambas partes que de los citales será cualcada de las citales de la calidad de los mación de los citales será cualcada de membra partes que de los citales de será cualcada al incerner que son los entendidos que el contratista y todas las nartes de uno prueba y chequeo son insatisfactorias, los gastos de repetir las acsuas confictan por cacenta del contratista.

CLAUSULA 24.- Corrección del Trabajo. Durante el tienque de accención des proves o el contratista debeta reparar y o temover o reemplazar sin coste alguno para el propuetarios enalquier trabajo considerado por el ingeniero supervisor contro de tectueso, en relación a los requeriamentos de los absentientos del contrato, si el colatalista despaes de timber aponotificado por el ingeniero supervisor, no procede a elecutarlos a propuetarios las baras a deducira de los pagos ademandos al contratista cualquier cantidad a el sejo menindo.

CLAUSULA 25.- Recepción sustancial y recepción final. Una vez ferminado completamente la objeto e trabajos incluidos en este contrato el propietario como la recomendación y previo dictamen del ingeniero supervisor entidos un tela do recepción sustancial del proyecto en el cual se dejara constancia sobre les trabajos defectioses indicado por el ingeniero supervisor el cual no sera nunca maxor de trebita i sobre dias. El propietario emitira el ser de recepción final o definitiva del proyecto en a consuplidas en condiciones significas.

- a. Que el contratista hay a corregido cualquier trabajo detecnioso
- la Que el propietaras hava recibido dl ingeniero supervisor el dictamen de que los trabajos arruna indicados nan sido efectuados satisfactoramente por el contratista. »
- teteneson por recant os de terceros y obligaciones pendientes



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

d. One el contransta co eseme la garantia de calidad tal como se escamece en la camisida numero. La de este contrato o demuestre se le hava retenido el eunivalente a este

CLAUSULA 26.- Cesion del Contrato por el Contratista. El contratista no podra ceder este contrato a cuarquier unicres en parte del mismo, o cualquier compromiso de deuda, anla aprobación escrita de propietario y basados en los articulos (14 y 118 de la jer de Contratación del Estado de Honduras

CLAUSULA 27.- Causas de resolucion del contrato. Sera causa de resolucion de este contrato las contempladas en el artículo 127 de la ley de contratación del estado 11 Propretario del Contrafor escanetaran a les procedimientes y forme de bigo daccor del contrato establecidos en el apriento 131 de la misma fey. Camido o resolucion del contrato sea por causas imputables si contratista, ninguna instalación, planta, equipo carateriales podran ser removadas del satas despues de que el contratista haya les dodos la nambada un esenta de la revolución del contrato y a que el propietario tendra el derecho de utilizarios a fin de proceder a la temporación de proyecto, en tal caso el contratista esta enterado son una recibira ningun page base que el trabajo haya sido tinalizado. Y terminar codos tos trabajos del provecto, se procedera a efectuar una liquidación entre el monto del contrato e al terminar todos los trabajos del proyecto, se procedera a efectuar ina liquidación entre el mento del contrato y assurados reales, inclayendo en estos la ligida pentidas del propietario y cualquier dano atribuible al cumplimiento del contrato, si de ello resultare algun excedente este se a parado al contratista. Para ello se nata uso de las garantias hancaria- que el contra los haya entregado para este for y que los chentres os contratos propictario

CLAUSULA 28.- Tribunal Competente. Cualquier controversa della del presente contrato se resolvero per la conversación directa entre los contratantes de respecta a un arregio se resorvera per a sua midicial para lo qual las partes se semeteran a neclarisdice negdel nizeado de lo contenenso administrativo de san pedro sura departamento de cortes. Asimismo para todo lo no previsto en este contrato las partes estaran sajetas a lo preceptuado ell ias leves vigetites en illotaturas.

CLAUSULA 29.- Ratificación. Ambas partes contratantes matril estan estar en acuergo con el contenido de todos y cada una de las clausulas de este contrato y para los efectos legates correspondientes, suscriben el mismo en dos ejemplares originades aucdando uno en poder dei propietario y otto sera entregado al contratista

Dado en el municipio de Onion Departamento de Cortes a los Quince dias del mes de Abril del ano describil sente su carre-

PROF. RICARDO ALMARADO ESCOBAR: SR. JOSUF RAFAEL MARTIND ALCALDE MUNICIPAL

CONTRATISTA

ESTIMACIÓN POR AVANCE DE OBRA

Inversiones El Líder



PROVECTO: MEJORAMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL ALCALDIA DE OMOA, OMOA, CORTÉS (OFICINAS MUNICIPALES Y SISTEMA ELECTRICO), (ETAPA 1)

ESTIMACIÓN: Nº 2

| | | | | | | | | Res | alizado | | P | eriodo: JUNIO 202 | 4 |
|------|---|------------------------------|---|--------------|------|--|--|---------------|----------|---------------|----------|-------------------|--------|
| ITEM | NE SANDSTAN | T | | | | | En el Peri | odo Anterior | En | el Periodo | | Obra Acumulada | - |
| - | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | P.U. | | P.T. | Cantidad | Valor | Cantidad | Valor | Cantidad | Total | % |
| 1 | PRELIMINARES | | | | | | | | | | 1 | Total | 70 |
| 1.1 | TRAZADO Y MARCADO | M2 | 238.00 | 1. 50.72 | 1. | 12,071.36 | 238,00 | 1. 12,071.36 | | L · | 238.00 | L 12,071.36 | 100.0 |
| 1.2 | CERCO PROVICIONAL PERIMETRAL | ML. | 31.65 | L 488.17 | L | 15,450.58 | 31.65 | 1. 15,450.58 | | L | 31.65 | | 100.0 |
| 1.3 | DESMONTAJE DE TECHO EXISTENTE | M2 | 266.00 | 1. 60.00 | L | 15,960.00 | 266.00 | 1. 15,960,00 | | 1 . | 266.00 | 1. 15,960,00 | |
| 1.4 | DESMONTAJE DE CIELO FALSO EXISTENTE | M2 | 266.00 | 1. 40.00 | I. | 10,640.00 | 266,00 | L 10,640,00 | | 1 | 266.00 | L 10,640.00 | 100.0 |
| 1.5 | DESMONTAJE DE PAREDES DE TABLA YESO | M2 | 55.31 | I. 135.27 | 1 | 7,481.78 | 55.31 | 1. 7,481.78 | | 1 . | 55.31 | | 100,0 |
| 1.6 | DESMONTAJE DE PUERTAS | UNIDAD | 10.00 | 1. 250.00 | L | 2,500,00 | 10.00 | 1. 2,500,00 | | L : | 10.00 | | 100,0 |
| 1.7 | DEMOLICION DE PAREDES DE BLOQUE | GLOBAL | 1.00 | 1. 29,120.00 | L | 29,120.00 | 1.00 | 1. 29,120,00 | | L . | | | 100.0 |
| | | | | SUB TOTAL | . 1. | 93,223,72 | | 1. 93,223.72 | | L · | 1.00 | | 100.0 |
| 2 | TERRACERIA | | | | | | | 1. 70,220172 | | L - | - | L 93,223.72 | |
| 2.1 | EXCAVACION | M3 | 25.80 | 820.24 | II. | 21,162.19 | 25.80 | L 21,162.19 | | 1 | 22.00 | | |
| 2.2 | RELLENO CON MATERIAL SELECTO | M3 | 297.50 | 225.06 | 1 | 66,955.35 | 297.50 | L 66,955.35 | | - | 25.80 | L 21,162.19 | 100.0 |
| | | Angert and annual annual and | | SUB TOTAL | - | 88,117.54 | 277.00 | L 88,117.54 | | - | 297.50 | 1. 66,955.35 | 100.00 |
| 3 | CIMENTACION | | | | 1 | 90(117.54 | | L 80,117,54 | | <u>L -</u> | - | L 88,117.54 | |
| 3.1 | ZAPATA CORRIDA 60CMX20CM, 5#3, #3@20CM CONCRETO 4000PSI | MI. | 62.80 | L 1,169.66 | L | 73,454.65 | 62.80 | L 73,454,65 | | L - | (2.00 | | |
| 3.2 | SOBRE ELEVACION CON BLOQUE DE 8" FUNDIDO 1#3 @20CM CONCRETO 3000PSI | M2 | 40,76 | L 2,386.64 | 1 | 97,279,45 | 40.76 | L 97,279.45 | | | 62.80 | L 73,454.65 | 100.00 |
| 3.3 | SOLERA INFERIOR S-1 DE 20CMX15CM, 4#3,#2@20CM CONCRETO 3000PSI | MI. | 62.80 | L 1,065.50 | | 66,913.40 | | L 66,913,40 | | <u> </u> | 40.76 | 1 97,279.45 | 100,00 |
| 3.4 | PARED SIMPLE DE BLOQUE DE 6" | M2 | 188.50 | 1. 831.58 | 1 | 156,752.83 | | 1. 156,752.83 | | 1. | 62.80 | L 66,913.40 | 100.00 |
| 3.5 | PARED SIMPLE DE BLOQUE DE 4" | M2 | 18.20 | 1. 1.274.25 | - | 23,191.35 | | L 23.191.35 | | <u> </u> | 188.50 | 1. 156,752.83 | 100.00 |
| 3.6 | FIRME DE CONCRETO E=7.5CM | M2 | 245.00 | 1. 557.25 | - | 136,526.25 | 0.00 | 1. 23,191.33 | | <u> </u> | 18.20 | L 23,191.35 | 100.00 |
| 3.7 | TALLADO Y PULIDO EN ELEMENTOS | ML. | 85.00 | 1. 339.62 | | 28,867.70 | 0.00 | L · | 95.00 | 1 2000 | - | 1 | |
| 3.8 | SOLERA INTERMEDIA S-2 DE 15CMX15CM, 4#3,#2 a 20CM CONCRETO 3000PSI | MI | 62.80 | 1 1,065.50 | | 66,913.40 | 62.80 | 1. 66,913,40 | 85.00 | | 85.00 | 1. 28,867.70 | 100.00 |
| 3.9 | SOLERA SUPERIOR S-3 DE 15CMX15CM, 4#3,#2 @20CM CONCRETO 3000PSI | MI | 62.80 | L 1,065.50 | | 66,913.40 | | L 66,913.40 | | | 62.80 | 1. 66,913.40 | 100.00 |
| 3.1 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA DE TECHO CON CANALETA DE 2"x4", TUBO2"x4",LAMINA ALUZINC COLOR AZUL CAL.26 | M2 | 253.68 | L 1,175.50 | | 298,200.84 | 02.00 | 1. 00,713.40 | 253.68 | 1 298,200.84 | 253.68 | L 298,200,84 | 100.00 |
| 3.11 | CASTILLO K-1 DE 15CMX15CM, 4#3,#2@20CM CONCRETO 3000PSI | ML | 99.00 | 1. 581.71 | L. | 57,589.29 | 99.00 | 1. 57,589,29 | | 1 | 99,00 | | |
| 3.12 | JAMBA J-1 DE 15CMX10CM, 2#3,#2/a/20CM CONCRETO 3000PSI | Mi | 30,00 | 1. 1,042.37 | 1 | 31,271.10 | The same of the sa | L 31,271.10 | | 1 | 30,00 | 1. 57,589.29 | 100.00 |
| 3.13 | BATIENTE B-1 DE 15CMX10CM, 2#3,#2@20CM CONCRETO 3000PSI | ML | 6.00 | L 2,195.10 | I. | 13,170.60 | | L 13,170,60 | | L . | | L 31,271.10 | 100.00 |
| 3.14 | COLUMNAS C-1 4#4, #3 @20CM CONCRETO 4000PSI | Ml. | 27.00 | 1. 1,848.28 | | 49,903.56 | | 1. 49,903.56 | | | 6.00 | 1. 13,170.60 | 100,00 |
| 3.15 | ARCOS EN FACHADA FRONTAL | MI. | 15.00 | L 2.725.00 | - | 40,875.00 | | 1. 37,703,30 | 15.00 | 1 10 975 00 | 27.00 | 1. 49,903.56 | 100.00 |
| | | - | THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE | SUB TOTAL | | The second secon | | 1. 703.353.02 | 15.00 | 1. 40,875,00 | 15.00 | L 40,875.00 | 100,00 |
| 4 | ACABADOS | | T | or to tall | - | 10.220/1044 | | 1. /05,555.02 | | 1. 367,943.54 | | 1. 1,071,296.56 | |

| | | | | | _ | | | | | | - | | | - | | |
|--|---|----------------------------|---|---|--|---|---|-------------|---|--------|---|---------------------------------|--------|---|------------|---|
| 4.1 | SUMDISTRO E INSTALACION DE CERAMICA EN PAREDES DE BAÑO DE 20CMX30CM | M2 | 22.50 | L 1,375.18 | L | 30,941.55 | | L | - | | L | | | L | - | - |
| 4,2 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CÉRAMICA EN PISO DE 40CMX40CM | M2 | 245.00 | L 995.99 | L | 244,017.55 | | L | | | L | | | L | - | - |
| | SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO FALSO CON LAMINA PVC | M2 | 238.00 | L 705.00 | L | 167,790.00 | | L | - | | L | _ | - | L | - | |
| 4.3 | COLOR BLANCO SUMINISTRO E INSTALACION DE ALERO EN CIELO FALSO CON | | | | | | | | - | | | | | | | |
| 4,4 | LAMINA PVC COLOR BLANCO | ML | 28,00 | L 590.00 | L | 16,520.00 | | 1, | - | | L | • | * | L | | - |
| 4.5 | SUMINISTRO E INSTALCION DE FASCIA CON LAMINA DUROCK Y FLEIERIA METALICA | ML | 28.00 | L 580,00 | L | 16,240.00 | | L | - | | L | - | • | L | - | - |
| 4.6 | PINTURA EN FACHADA FRONTAL, COLUMNAS FACHADA FRONTAL Y FASCIA EN ALEROS | GLOBAL | 1.00 | L 44,890.00 | L | 44,890.00 | | L | | | L | | | L | | |
| 4.7 | | GLOBAL | 1.00 | L 97,438.48 | L | 97,438.48 | | L | - | | L | - | | L | - | - |
| 4.8 | PINTURA EN PAREDES | M2 | 252,00 | L 210.25 | L | 52,983.00 | | L | - | | L | - | - | L | - | - |
| 4.9 | REPELLO Y PULIDO EN PAREDES | M2 | 252.00 | L 740.95 | | 186,719.40 | | L. | - | 252.00 | L | 186,719.40 | 252.00 | L | 186,719.40 | 100.00 |
| 4.1 | REPELLO Y PULIDO EN ARCOS | ML | 14.00 | 1. 850.23 | | 11,903.22 | | L | | 14.00 | L | 11,903.22 | 14.00 | L | 11,903.22 | 100.00 |
| 4.11 | PILETA 60CMX60CM | UNIDAD | 1.00 | L 8,500.00 | L | 8,500.00 | | L | - | | L | | | L | - | - |
| And of Street or other Designation of the last | CANAL ALTO CAUDAL PVC | ML | 28.00 | L 696.92 | Parameters with | 19,513.76 | | L | • | | L | • | - | L | - | - |
| 4.12 | BAJANTES PARA AGUAS LLUVIAS CON TUBERIA PVC DE 3" | UNIDAD | 5.00 | L 1,350.00 | or the state of th | 6,750.00 | | L | - | | L | - | - | L | | - |
| 4.13 | IBAJANTES PARA AGOAS LEGUVIAS CON TOBERGAT VE DES | Orthorno | | SUB TOTAL | NAMED TO SELECT | 904,266.96 | | | - | | L | 198,622.62 | | L | 198,622.62 | |
| | PUERTAS Y VENTANAS | | | 1 | - | | | | | | - | | | | | |
| 5 | VENTANAS PVC COLOR BLANCO 2.00MX1.50M | UNIDAD | 2.00 | L 7,800.00 | L | 15,600.00 | | L | | | L | | • | L | - | - |
| 5.1 | VENTANAS PVC COLOR BLANCO 0.60MX0.40M | UNIDAD | 2.00 | L 1,300.00 | | 2,600.00 | | L | - | | L | | | L | - | - |
| 5.2 | | UNIDAD | 2.00 | L 1,000.00 | programmed the | 2,000.00 | | L | | | L | - | - | L | - 1 | |
| 5.3 | INSTALACION DE PUERTAS DE VIDRIO | UNIDAD | 3.00 | L 8,666.67 | | 26,000.01 | | L | - | | L | - | | L | - 1 | - |
| 5.4 | PUERTA TERMOFORMADA PARA BAÑOS Y PILETA | TORILIAD | 3.00 | SUB TOTAL | | 46,200.01 | | L | | | L | - | | L | - | |
| 6 | INSTALACION HIDROSANITARIA | | | | | | | | | | | | | | | |
| | SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 4º CON SUS | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.1 | ACCESORIOS | ML | 45.00 | L 364.43 | L | 16,399.35 | | L | - | 45.00 | L | 16,399.35 | 45.00 | L | 16,399.35 | 100.00 |
| 6.2 | SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2" CON SUS ACCESORIOS | ML | 45.00 | L 310.04 | L | 13,951.80 | | L | | 45.00 | L | 13,951.80 | 45.00 | L | 13,951.80 | 100.00 |
| | SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 1/2" CON SUS ACCESORIOS | ML | 45.00 | L 303.14 | L | 13,641.30 | | L | | 45.00 | L | 13,641.30 | 45.00 | L | 13,641.30 | 100.00 |
| 6.3 | SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIOS | UNIDAD | 2.00 | L 15,697.50 | | 31,395.00 | | L | - | | L | - | - | L | | - |
| 6.4 | SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVABOS CON GRIFOS Y | Orthon | | D ASSESTING | +- | | 1 | 1 | | | - | | | 1 | | |
| | PEDESTAL | UNIDAD | 2.00 | L 11,698.05 | 1. | 23,396.10 | | L | | | L | - | | L | - | - |
| 6.5 | PEDESTAL | TOTALDITO | 1 200 | SUB TOTAL | Cardina Miles | 98,783.55 | 1 | L | - | | L | 43,992.45 | | L | 43,992.45 | *************************************** |
| | INSTALACIONES ELECTRICAS | T | T | T | - | | | L | - | | | | | | | |
| 7 | HINCADO, APLOMADO Y ATERRADO DE POSTE DE CONCRETO DE | | - | | 1 | | | | | | | | | Т | | |
| 7.1 | 40 PIES | UNIDAD | 1.00 | L 26,800.00 | L | 26,800.00 | | L | • | 1.00 | L | 26,800.00 | 1.00 | L | 26,800.00 | 100.00 |
| 7.2 | INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR 50 KVA EN 34,500 V CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS Y PROTECCIONES | GLOBAL | 1.00 | L 90,800.00 | L | 90,800.00 | | L | | | L | | - | L | - | |
| 7.3 | INSTALACIÓN DE LÍNEAS PRIMARIAS FASE MÁS NEUTRA YSUS | GLOBAL | 1.00 | 1. 23,000.00 | L | 23,000.00 | | L | | | L | - | | L | | - |
| | ESTRUCTURAS | | | | | | 1 | | | | | | | | | _ |
| | HINCADO, APLOMADO Y ATERRADO DE POSTE DE CONCRETO DE | UNIDAD | 1.00 | L 7,500.00 | L | 7,500.00 | | L | | | L | | | L | • | ALCOHOL: A SECTION AND ADDRESS OF THE PARTY |
| 7.4 | HINCADO, APLOMADO Y ATERRADO DE POSTE DE CONCRETO DE 25 PIES | UNIDAD | NAME AND ADDRESS OF THE OWNER, WHEN PERSON NAMED IN | L 7,500.00 | | | | L | - | | L | | | L | - : | - |
| 7.4 7.5 | HINCADO, APLOMADO Y ATERRADO DE POSTE DE CONCRETO DE 25 PIES DISTALACIÓN MEIN BREAKEARD 2X200 AM. EN CAJA MOLDEADA | GLOBAL. | 1.00 | L 8,000.00 | L | 8,000.00 | | | - | | | and the publishment of the last | - : | L | - : | |
| 7.4 7.5 7.6 | HINCADO, APLOMADO Y ATERRADO DE POSTE DE CONCRETO DE 25 PIES DISTALACIÓN MEIN BREAKEARD 2X200 AM. EN CAJA MOLDEADA BISTALACIÓN TRASNFERENCIA MANUAL. | GLOBAL UNIDAD | 1.00 | L 8,000.00 | L | 8,000.00 15,000.00 | | L | | 7.00 | L | - | - : | L | | |
| 7.4 7.5 7.6 7.7 | HINCADO, APLOMADO Y ATERRADO DE POSTE DE CONCRETO DE 25 PIES DISTALACIÓN MEIN BREAKEARD 2X200 AM. EN CAJA MOLDEADA BISTALACIÓN TRASNFERENCIA MANUAL INSTALACIÓN CIRCUITOS SALIDAS AIRES ACONDICIONADOS | GLOBAL UNIDAD UNIDAD | 1.00 1.00 22.00 | L 8,000.00 L 15,000.00 L 2,400.00 | L L L | 8,000.00 15,000.00 52,800.00 | | L L L | | | L | - | 7.00 | L | | 31.82 |
| 7.4 7.5 7.6 | HINCADO, APLOMADO Y ATERRADO DE POSTE DE CONCRETO DE 25 PIES DISTALACIÓN MEIN BREAKEARD 2X200 AM. EN CAJA MOLDEADA BISTALACIÓN TRASNFERENCIA MANUAL. | GLOBAL UNIDAD | 1.00 1.00 22.00 93.00 | L 8,000.00 | D L D L | 8,000.00 15,000.00 52,800.00 88,350.00 | | L | • | 7.00 | L | 16,800.00 | 7.00 | L | 16,800.00 | - |

| | Total a pagar | | | | T 2318,683.68 | L 707,755.43 | I. | 588,295,10 | | L 324,012.63 L 1,296,050.53 | |
|-----------------------------------|---|----------|-------|--------------|--|---------------|--------|--|------|--|------|
| | | | | | L 579,670.92 | L 176,938.86 | 1 | 147,073,77 | | the same of the sa | 33, |
| | Anticipo 20% | | | - | L 2,898,354.60 | 1. 884,694.29 | L | 735,368.87 | | L 1,620,063,16 | 55. |
| | Gran Total | | | | - vanjaooteo | | 1. | 124,810.26 | | 1. 124,810.26 | - |
| | | | | SUB TOTAL | Service of the Control of the Contro | | 4.00 L | 3,500.00 | 4.00 | L 3,500.00 | 100 |
| 7.16 | APERTURA DE HOYOS PARA POSTES Y RETENIDAS | UNIDAD (| 4.00 | L. 875.00 | L 3,500.00 | 1 | 4.00 1 | The state of the s | 1.00 | L 9,510.26 | 100 |
| the state of the last of the last | INSTALACIÓN CUCHILLA DE PROTECCIÓN DE RAMAL | GLOBAL | 1.00 | L 9,510.26 | 1. 9,510.26 | 11 . | 1.00 1 | 9,510.26 | - | L 9,600.00 | 100. |
| 7.15 | | UNIDAD | 2.00 | L 4,800.00 | L 9,600.00 | L · | 2.00 1 | 9,600,00 | 2.00 | The state of the s | 100 |
| 7.14 | INSTALACIÓN DE RETENIDAS SENCILLAS | _ | 1.00 | 1. 32,000.00 | | L . | 1.00 1 | 32,000.00 | 1.00 | 1. 32,000,00 | 100 |
| 7.13 | DESMONTAJE INSTALACIONES EXISTENTES | GLOBAL | 50.00 | 1 875.00 | 10170000 | 1 | 1. | | . | | |
| 7.12 | INSTALACIÓN DE LÍNEA SECUNDARIA 2 FASES MÁS NEUTRO INCLUYE SUS ESTRUCTURAS | GLOBAL | | 1. | | | | | | 1 | |
| 7.11 | INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR ELÉCTRICO THEN EN TUBERÍA PVC CED, 40 DE 2" | GLOBAL | 1.00 | L 17,389.74 | 1. 17,389,74 | | Τ, | | T | | |

Josue Rafael Martinez Riero Contratista

M. 3218-8754 Lider

Ing. Olman Mendez Unidad Tecnica Municipal Prot Altardo Alvarado Escobar

LDE S



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

CONTRATO LPN-MO-001-2024 "MEJORAMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL ALCALDIA DE OMOA. CORTES, (OFICINAS MUNICIPALES Y SISTEMA EL ECTRICO), (ETAPA I)."

LICITACION No LPN-MO-001-2024

Newtron RR ARTHUAL VINAR VINCENCOBAR, Mayor deseguit, conste, Dendargue, documento micional de identificación No 0503-1983-00049 y vectore de este municipio, Actuardo en un condición de Mealde Municipal de la Unidad de Ombra. Departamento de til Pes. Decimadore celo por las periodo comprendido de enator Consejo Nacional Electoral, mediante punto Único de la sesión extraordinaria celebrada ci dia 28 de l'herembre del 2021, estande per le tanté facultade pera giercer la representacioni de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos a contratos (see ligit que la citor...). articulo NAS de la Les de Municipalidades y el artículo NAS de muneral. Side freelamento de la tex de Minnespandades auren de ahora en adelante se denominara como Minnespandad "FI CONTRATANTE" per una parte y JOSEE RAFALL MARINEZ RERA, hondureno y con Donne no, en la cuidad de Omoa, Cortes, fanjeta de alentadad numero arSate 1984-02412, en sa somatición de Representante Legal de la compresa (NV) RSIONO 8 El 110 R. legalmente constituda en testimonio de Escritira Publica organica (giudo 1918). 00000, de fecha 93 de cana del 2022 inscrita bajo el namero of como 519 del Registro de La Prophedad Meheanin de la chidad de Puerto Cortes, quien en la sacesaya y para caccios de este contrate se denominara "EL CONTRATISTA" por la 2012 parte, por cuanto 13 Contratante desca que l'il confratista ejecute por su cuenta y ne-go en contrato. L'igitacian LPN-MO-001-2024" it is adelante denominador "Las Obras" y la comintante un acceptado la oferta para la ejecución y terminación de diehas obras y la subsanación de citalquier defecto de las mismas, en consecuencia este contrato atestigno lo agrappia

En este contrato las palierras y expresiones utilizadas, tendran el mismo significado que en las respectivas. Condiçiones. Generales y Especiales del 1 contrato a tas que se fiace referencia en adeiante. Es masmas se consideraran parte de este sociario y se acetar e interpretarán como parte del mismo.

L. CLAUSULAT: DEFINICIONES: Las palabras que apara e una como documentos involucrados en este contrato tendran el significado signiente.

- a Documentos del contrato invitación a ofertar, formito de oferta, formis de proyecto de contrato, planos, especificaciones tecas a acidades as a hobieres, presidanta de construcción, y ordenes de cambia so las hobieres.
- Propietaras Mai capalidad de Omoa
- Provecto "Menoramiento de Edificio Municipal" Mealib e De Univer a mites officinas Municipales y Sistema Electricos, il tapa 13.
- d. Contrato: El acaderdo entre el Contratista y el propietaras para la ejecución major las condicas es establecidas y pago del proyecto.
- e. 80% I fletterio y cualquier otros designados por el propedario en los cuales se tealizan tratimos permanentes y temporales durante la cacaciona del provecto.
- L. Contratistic la empresa oferente a quien se le admitie la limit este communication de trabaos bajo los terminos y condiciones de mosmos.
- braceració de salente. Significa el profesional de la mechania i mempres que mombra el contratista para el seguimiento y control del pros cere.
- h. Ingemens Vaschas Significa el profesional de la ingementa o la empres que abstissa el contratista para que supla al ingement Residente sos su ausenera y que asintie las tanciones de Ingeniero Residente ante el Contratista.



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

- Solist or and ital Personas of empresas que tença ata contrata com el contragasta para summistrar bienes y servicios o para realizar una parte de la objar
- i. Sutua contratada. Il valor total del contrato
- k. In germent supervisor. Significa el profesional de la ingeniera el la copre a sipe derablia el propretario para la supervision general de las obras y la cieccición del contrate y suce asume las funciones de representante del propretarios ante el contrat. Es
- L. Planes Comprende los planes entregados con las bases de la heitación o los planes detaluados que emita el propietario después de la adjudicación del contrator. A conte la ejecución del proyecto para mestrar partes especificadas que ne aparecen detallados en los planes de la fienación.
- m. Obra Cada chese comunto de trabajos que integrar esprayecto
- n. The say for his has calendarios
- Diansa l'a prambra diais) para todo fin debera ser comada como todos dia carenda o
- p. Supervision: I dei o actividades que realiza el mecroció o empresa asign, da para la supervisión y ejecución del proyecto.

FINANCIAMIENTO: Londos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del provocto serán fondos propios recuperados y capitados de los in puestos y tasas municipales.

CONTRATISTA: I.a. Empresa Constructora, Ingemero es persona favorgenda con maduade action de coste contrato.

1. PROYECTO: Meteranium de Edificio Managinal Vanda e la coma concerdicinas Municipales y Sistema Electrico), (Etapa E)

CLAUSULA 2: Alcance del Contrato: El contratista convictace en saministrat fodos los materiales. Planteles, equipos, maquinaria, Herrannentas, Accesonos, mano de obra y transporte para el probacio Mejoramiento De Edificio Municipal Alcaldia De Omoa. Cortes, (Oficinas Municipales Y Sistemas Eléctrico), (Etapa I) "conforme al cuadro de descripcion de actividades, cantidades de obra y precios unitarios siguientes:

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO | PRECIO |
|------|---|--------|----------|-----------|-----------|
| 1 | PRELIMINARES | * | | | |
| 1.1 | TRAZADO + MARCADO | M2 | 238 00 | 50.72 | 12.071 3b |
| 1.2 | CERCO PROVICIONAL PERIMETRAL | ML | 31.65 | 488 17 | 15.450.58 |
| 1.3 | DESMONTAJE DE "ECHO EXISTENTE | M2 | 266.00 | 60.00 | 15,960.00 |
| 1.4 | DESMONTAJE DE CIELO FALSO EXISTENTE | M2 | 266.00 | 40.00 | 10,640.00 |
| 15 | DESMONTAJE DE PAREDES DE TABLA. VESO | M2 | 55.31 | 135.27 | 7,481.78 |
| 1.6 | DESMONTALE DE PUERTAS | UNIDAD | 10.00 | 250 00 | 2 500 00 |
| 17 | DEMOLICION OF PAREDES DE BLOQUE | GLOBA. | 1.00 | 29.120.00 | 29.120.00 |

SUB TOTAL 1.93,223.72

| 2 | TERRACERIA | | | | |
|-----|------------------------------|----|-------|--------|-----------|
| 2.1 | EXCAVACION | M3 | 25.80 | 820.14 | 21 162 19 |
| 2.2 | RELLENO CON MATERIAL SELECTO | M3 | | | 66.117.54 |

SUB TOTAL

L.88,117.54



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

| 3 | CIMENTACION | | | | |
|------|--|--------|------------------|---------------|-------------|
| | ZAPATA CORRIDA LOCANYTOCAL SHE | * | | | |
| 3 | #3@20CM CONCRETO 4000P\$I | M. | 6.7 80 | 1 169 66 | 73 454 65 |
| | SOBRE ELEVACION CON BLOQUE DE 8" | | | | |
| 3. | FUNDIDO 1#3 @ 20CM CONCRETO 3000PSI | M2 | $Ai = i\epsilon$ | 1 386 6 | 1 0.55 0 10 |
| 3 | SOLERA INFERIOR & 1 DE ZOLMX15CM. | | * | 100 | |
| 3 . | 4#3.#2@20CM CONCRETO 3000PSI | ML | 10. T 81. | 1 065 50 | 66,913.40 |
| 3 × | PARED SIMPLE DE BLOQUE DE 6" | M2 | 188 50 | 831.58 | 156.753.83 |
| 3.1 | PARED SIMPLE DE BLOQUE DE 4° | M2 | 18.20 | | |
| 3 € | FIRME DE CONCRETO E=7 5CM | M2 | 24 5 (1) | | |
| 3 7 | TALLADO Y PULIDO EN ELEMENTOS | M | 85.00 | | |
| | SOLERA INTERMEDIA S-2 DE | | | 90 8.90 32 42 | 20,00 |
| 3.8 | 15CMX15CM, 4#3,#2@20CM CONCRETO | ML | 62.8C | 1.065 50 | 66,913.40 |
| | SOLERA SUPERIOR LUDE 10014V1801 | | | | |
| 3.9 | 4#3.#2@20CM CONCRETO 3000PSI | ML | 67.80 | 13367 36 | ob.913.40 |
| | SUMINISTRO FINSTALACION DE | 0.00 | | | |
| | CHRIEDTA DE TUCHO CON CANALITA DE | | | | |
| 0.10 | 2"x4" TUBO2 x4 LAMINA ALUZINC | M2 | 25,3,00 | 1.175.50 | 298,200,84 |
| | COLOR AT JUICAL 26 | | | | |
| | CASTILION LOF ICANAVIERA | | | | |
| 3 11 | 4#3,#2@20CM CONCRETO 3000PSI | MI | 99 (10) | 581.71 | 138929 |
| | IAMPA + 1 DC 15CMAVIOCAM | | | | |
| 3 12 | 2#3 #2@20CM CONCRETO 3000PSI | ML | 30.06 | 104230 | 31.274.10 |
| 2.12 | HATIFAITE DIE STECKINGSEN | | | | |
| 3 13 | 2#3.#2@26CM LONCRETO 3000PSI | ML | t- (3) | 2.195 10 | 13,170 60 |
| 3.14 | COLLIMANAS C 1 ANA HARRADONA | | | | |
| 2.14 | CONCRETO 4000PS | ML | 27.00 | 1.848.28 | 49 90 F 5n |
| 3.15 | | ML | 15.00 | 2 / 25 (0) | 40.875.00 |
| SUB | TOTAL | | | | ,207,822.81 |
| 4 | ACABADOS | | | | ,207,022.01 |
| | SUMINISTRO E INSTALACION DE | | | | |
| 4 1 | LERAMICA EN PAREDES DE BAÑO DE | M2 | 22 70 | 1 378 18 | 30.941.35 |
| | 20CMx30CM | | | | 30,24, 27 |
| 4.2 | SUMINISTRO EINSTALACION DE | | | | |
| | CERAMICA EN PISO DE 40CMX40CM | MZ | 245.00 | 995, 99 | 244,017.55 |
| 4.3 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO | *** | | | |
| | FALSO CON LAMINA PUE COLOR BLANCO | M2 | 2 15 U. | 101, 00 | 167,790.00 |
| | SUMINISTRO E INSTALACION DE ALERO | | | | |
| 4.4 | EN CIELO FALSO CON LAMINA PVC COLOR | ML | 28 16 | 590.00 | 1e 520 (m) |
| | BLANCO | | | | |
| 4.5 | SUMINISTRO FINSTALCION DE FASCIA | | | | |
| * 5 | CON LAMINA OUROCK Y FLEJERIA | ML | 28.00 | 480 00 | 16 240 00 |
| | METALICA PINTURA EN FACUADA FRONTAL | | | | |
| 4.6 | COLUMNAS FACHADA FRONTAL Y FASCIA | rinn. | | | |
| | EN ALBRIA | GLOBAL | 1 00 | 44.890.30 | 44,890 00 |
| 4.7 | MODULARES DE PVE H. 4PIES | CLODE | | | |
| 4.8 | PINTURA EN PAREDES | GLOBAL | 1.00 | | 97,438.48 |
| 4.9 | REPELLO Y PULLOO EN PAREDES | M2 | 252.00 | | 52.983.00 |
| | CON CONTRACTOR | M2 | 252 00 | 140 95 | 86,719 40 |

Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...

Investigation of Construction



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

| 1.16 | REPULCA FUL DO EN ARCOS | Mu | 100 | 8.023 | 11.473.22 |
|---------------|--|--------------------------------------|-----------|---|------------------------------------|
| 4 1 1 | | UNIDAD | 1,00 | 8 500 00 | |
| 4 17 | | | | | |
| | BAJANTES PARA ACIDAS CLUVAS CON | ML | 58 DO | 999 92 | 19,513 76 |
| 4.13 | TUBERIA PVC DE 3" | UNIDAD | | 1 350 (9) | € 750 (91) |
| SUB | TOTAL | | | | 1.904,206.96 |
| 5 | PUERTAS Y VENTANAS | | | , | 1.304,200.36 |
| | VENTANAS EVE COLOR BLANCO | | | | |
| 5.1 | 2 defMx1 SUM | UNIDAD | 2.00 | 500 000 | 15-6-00 - |
| | VENTANA PVIL COLOR BLANCO | | | | |
| 3. Z. | U-60MXU-40M | UNIDAD | A Sw | 1. 5140 (10) | 2 600 00 |
| 5.5 | ASTALACION DE PLENTAS DE VIDRIO | UNIDAD | 2 un | 1 000 00 | |
| 5.4 | PUERTA TERMOFORMADA PARA BAÑOS | | | | * |
| 2 * | * Pigs FA | UNIDAL | | distribute " | 26 306 Ji: |
| SUB | TOTAL | | | | L.46,200.01 |
| 6 | INSTALACION HIDROSANITARIA | | | | ,200.01 |
| | SUMINISTRO L'INSTALACION DE TUBERIA | | | | |
| 6.1 | PVC DE 4 CON KIS ACCESORIOS - | ML | 45 | 364.43 | 16 300 3 - |
| | SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA | | | | |
| 6.2 | PVC DE 2 CON SUS ACCESORIOS | M | 45 (30) | 150 04 | 13,951 80 |
| | SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA | | | | |
| 63 | PVC DE 1/2 CON SUS ACCESORIOS | ML | 45 00 | 56/5 Li | 13.641.30 |
| | SUMINISTRU E INSTALACION DE | | | | |
| 6.4 | SAN TARIOS | UNIDAD | 2 (4) | 11.697.50 | \$1.395.00 |
| 2.6 | SUMINISTRO F INSTALACION DE | | | | |
| 6.5 | LAVABOS CON CRIFOS Y PEDESTAL | UNIDAD | 7.65 | 11 598 05 | 23 396 10 |
| SHRT | OTAL | | | | |
| JUB | OTAL | | | | L.98,783.55 |
| 7 | INSTALACIONES ELECTRICAS | | | | |
| | who are a second | | | | |
| 7.1 | HINLADO APLUMADO Y ALERRADO DE | l | 1 | | |
| 1 | POSTE DE CONCRETO DE 40 PIES | UNIDAD | | The Substitute | , 4. S(E1 or 1 |
| | (NOTE A LONG OF TO A LONG PARTY BOOK BO | | | | |
| | INSTALACION DE TRANSFORMADOR 50 KVA EN 34.500 V CON SUS RESPECTIVOS | | | | |
| 7.2 | ACCESORIOS - PROTECCIONES | GLOBAL | 1 ** | | |
| | ACCESONOS - PROTECCIONES | | | 90.800 10 | 90,800 00 |
| | INSTALACION DE LINEAS PRIMARIAS FASE | 4 | | | |
| 7.3 | MAS NEUTRA Y SUS ESTRUCTURAS | ĞLOBAL | | | |
| | The state of the s | GLUBAL | 4 | 23,000,00 | 25.000 00 |
| | | | | | |
| | HINCADO APLONADO VATERRADO DE | | | | |
| 7.4 | HINCADO APLOMADO Y ATERRADO DE | I INCOME. | | | |
| 7.4 | HINCADO APLOMADO Y ATERRADO DE POSTE DE MADERA DE 25 PIES | UNIDAD | 0 | 7.560.00 | 7 560 00 |
| 7.4 | POSTE DE MADERA DE 25 PIES | UNIDAD | 2 | 7,500.00 | 7 500 00 |
| 7.4 | POSTE DE MADERA DE 25 PIES INSTALACION MEIN BREAKEARD 2X200 | | | 7,500 00 | 7 560 00 |
| | POSTE DE MADERA DE 25 PIES INSTALACION MEIN BREAKEARD 2X200 | UNIDAD GLOBA: | ; | | |
| 7 5 | POSTE DE MADERA DE 25 PIES INSTALACION MEIN BREAKEARD 2X200 AM EN CALA MOLDEADA | | : | 7,500 00 8 000 00 | |
| | POSTE DE MADERA DE 25 PIES INSTALACION MEIN BREAKEARD 2X200 | | | | × 000 00 |
| 7 5 | POSTE DE MADERA DE 25 PIES INSTALACION MEIN BREAKEARD 2X200 AM EN CALA MOLDEADA | GLOBA: | : 1 | s 000 op | × 000 00 |
| 7 5 | POSTE DE MADERA DE 25 PIES INSTALACION MEIN BREAKEARD 2X200 AM EN CA A MOLDEADA INSTALACION TRASNIFRENCIA MANUAL INSTALACION CIRCUITOS SALIDAS AIRES | GLOBA: UNIDAD | | s 000 op | × 000 00 |
| 7 s | POSTE DE MADERA DE 25 PIES INSTALACION MEIN BREAKEARD 2X200 AM EN CA A MOLDEADA INSTALACION TRASNIFRENCIA MANUAL INSTALACION CIRCUITOS SALIDAS AIRES | GLOBA: | | s 306 00 15 000 30 | × 000 00 |
| 7 c 7 c 7 7 7 | INSTALACION MEIN BREAKEARD 2X200 AM EN CALA MOLDEADA INSTALACION TRASNIFERENCIA MANUAL INSTALACION CIRCUITOS SALIDAS AIRES ACONDICIONADOS | GLOBA: UNIDAD UNIDAD | | s 306 00 15 000 30 | > 000 00 15.000 00 |
| 7 s | INSTALACION MEIN BREAKEARD 2X200 AM EN CALA MOLDEADA INSTALACION TRASNIFERENCIA MANUAL INSTALACION CIRCUITOS SALIDAS AIRES ACONDICIONADOS | GLOBA: UNIDAD | | 8 306 0015 000 002 400 00 | > 000 00 15.000 00 |
| 7 c 7 c 7 7 7 | INSTALACION CIRCUITOS Y SALIDAS | GLOBA: UNIDAD UNIDAD UNIDAD | a : Se | 8 306 0015 000 002 400 00 | > 000 00 15.000 00 52.800 00 |



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

| | PUESTO TOTAL | | | L.46 | 50,000.00 |
|--------|---|--------|----------|-----------|-----------------------|
| SUB TO | | UNIDAD | i. | \$75.50 | 3.500.00 |
| 7.16 | APERTURA DE HOYOS PARA POSTES Y | | | 4 - 10 26 | 2.510.26 |
| / 15 | INSTALACION (UL HILLA DE PROTECCIÓN) DE RAMAL | GLOBAL | 19 | | |
| 7.14 | INSTALACION DE RETENIDAS SENCILLAS | UNIDAD | 2 | 4.800 cc | |
| 713 | DESMONTAJE INSTALACIONES EXISTENTES | GLOBAL | ii Di | 32.000 OU | 52 00a na |
| 12 | FASES MAS NE LINEA SECUNDARIA 2 FASES MAS NE JITRO INCLUYE SUS EST HULTURAS | GLOBAL | | 875 de | 43 750 00 |
| 7.11 | INSTALACION DE ALIMENTADOR ELECTRICU THAN EN TOBERIA PVC CED. 10 DE 2 | GLOBA | Ĭ | 17,389 14 | 1 ⁹ 889 74 |
| 7 10 | CANGA | UNIDAD | | 2 800 00 | 14 000 de |
| 7.4 | INSTALACION DE CIRCUITOS PARA | UNIDAD | | 1.800 00 | 18,000 oc |

CLAUSILA3: Lormacoro del valor del Contrato; La tormaco e de acció el comente y abase de precios mutarios en los cuales las unidades de medida para os distintos contecpias del trabado serán las cantidades para ciertos conceptos y suma aizada cionas para otros contorme a la estena pie con ida por el contratista es entendido pia el vido del contratista melloye dodos los gastos arrectos e indirectos, utilidades, impraesos e imprevistos en que mentra el contratista para na ciccución iotal de proyecto.

CLAISULA 4: Valor del Contrato: El propietario pagara al Compatista por la ejecución de todos los trabatos del proyecto las cantidades de obra real abento interior esentadas segun lo vertifique e intornie el ingemero supervisor, a los precios indiantos or glorare consignados en la tista de precios de la oterta del Contratista hasta un monto sonar de DOS MILLONES. OCHOCIENTOS NOVENTA A OCHO MIL. TRECIENTOS CINCLENTA Y CLAIRO LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS DE LEMPIRAS (L. 2.898,354.60) moneda de curso legal en el para via adel se prodia ser modificaciones de la ley de Contratación del Estado de Hondoras, em todo seaso las modificaciones de las similades de obra se haran mediante una orden de cambra aprobadas par el propietario en araphaction del contrato aprobadas por la nestia questambie del contrato del contratista a mante per el propietario en se precios, modalidades y demas condiciones de contrato.



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

CLAISILA 5: Louinas de Pago. El propietario efectiona pagos prodresivos al Contransia en compensación per in ciccición de las obras y summisticis e che se reficie este contransbano las condiciones significates. Se elaborara y presentare un formate de estamación ación a circulada, curso contenido y forma debera llenar los requentramentos del ingeniero supercisión en displicado a estimación de cantidades de obra escontada y adeudadas al contratista por e or quelario distance a periodo anterior. La estamación debera incluir las cantidades de frabaso terminado para cada concepto a base de precio unitario y el porcentaje terminado para aquellos conceptos que esten a base de signa alobra. En periodo de dos (02) dias calenda e sei in esquenda e por el migenieto supervisor para la revisión de la estimación y para sia aprobação de magos tinando el contratista recipa (a estimación aprobada por el regelhore si pervisor el propietara shara el paro de la estimación aprobada por el regelhore si pervisor el propietara shara el paro de la estimación aprobada por el regelhore si pervisor el propietara shara el paro de la cantidad correspondiente.

CLAUSILA 6: PACIOTE ANTICIPO el propietario podra efectuar an pago al communera en concepto de la negro par la cambidad de QUNHATOS 81 (1887) A \$1.5 No. A \$1.4 MPIRAS CON NOVANTA Y 1008 \$1.1 NOVA \$2.5 NOVANTA ON NOVANTA Y 1008 \$1.1 NOVANTA ON NOVAN

incrementos en el precio establecido en este contrato salva que actuamos en el precio establecido en este contrato salva que actuambie en la reconstitución de proceso establecido en este contrato salva que actuambie en la reconstitución de contrato, mismo que debera ser aprobado con la unidad tecinica municipal a tatrificado por la Honorable i orporação. Mun a para a casa debeta ser firmado por el proportario y el contratista

CLAUSULA 8: Ordenes de cambio: 14 propietarios de confromedac con la ley de Contratación del Estado podra introducir modificaciones en la cuanta de las prestaciones previstas originalmente en el contrato, las que usen consist i en la viacionte.

- a Incremento o distribución de cantidades de obra de cualquier parte des procesto meiordo en el contraro
- El lutimación de cualquier parte del trabajo
- Cambro de cabidad de chalquier parte del trabajo que se a de e invenigne acpara e propietames.
- d. L'icencient de chanquet tipo de trabajo adicional para la contecta completación de provictor. La proportante para cualquier adicion, reduceros a alteración de los trabanos y de los tentimos condiciones, provisiones a requestra en de contrata continua por escrito una orden de cambio, que será continuada es acias horma a contratista de la fici de precios de oferta del contratista en estécución que aes dediceciones na deberan constituir motivo de reclamo del contratista por daños o dediceciones na deberan constituir motivo de reclamo del contratista por daños o



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

pendidos por canado as anticipadas de los trabajos no case dados. Se ana orgen o varias ordenes de cambia exceden el 10% del valor dei contrato originalmente pactado, el contratista estara obligado a suscribir una modificación del contrato previo aprobacion por parte de la Honorable Corporación Municipal bajo ios mismo, surmini si y condiciones de este contrato

CLAUSTIA 9 Canadam de Campliomento. El contratista para a españa el can planacete de los terminos del cotto de otorgara garantia bancario o cheque certificado a facor del propietatio pressa la firma del contrato per un mento de c. l. XIRER (I. XIIIX. IREIX.) X X CULTRO MIE SELECTENTOS CINCUENTA Y TRES EL MORRAS COS DELVIS X(+) 1 + X 1 (XXXX) (4 + 1 MPIR XX (L. 434,753 19) Lagrondende al 15% dei valur total de contrate. I sta garantia dobera permanecer con sigencia de tren la situativa posteriore. de la fection de compresent des desta de recepción final.

CLAUSILA 10: Carantia de candad. El contratista para carantizar ai propectario suic todos los materiales proporcumados y los trabajos ejecutados son de la aja calidad y de conformidad con los sociamentos del contrato otorgara a favor de propietario inta cararende calidad de las agras par un monto de CIENTO (1 ARINTA E CENTRO MA SOMECH STONDHALL SHALL HI MPIRAS CON TREES LAND THE LESSPIRANCE 144,917 73 il quivalente al 8% del valor total del contrato. La visculari de esta garantia sera de seis mon meses a parta de la tecna de suscripción del acta de recepçión tinal o defantiva del provecto. Lambien se nodra aplicar la modabilitad de retunción con contratad in conconsiste en referier de cada pago el equivalente al 5% de valor a pagar basta deducar el finadel contrato la totalidad de este valor, el cual sera devuelto al contratista en el tornone de seis 1031 meses si asi le aprileba el ingeniero supervisor o la l'india Legric a Vanta, po-

CLAUSULA II. RELENCION: Para poder ascultata das obsessas objectos varias ale contrato y las que e contratista contrajo con terceros, el propietario selendia al contratisto el 5% del valet de las estimaciones de obra ejecutada, la devolución de estas referie iones se hara una vez que el constan da haya cumplido con lo signiente

- a. La contratista publicara un aviso en forma destacada en un porta dante sie mayor circulación er el país informando la conclusión del processo e sostando a todas las personas que sumanistration bienes y servicios durante la ejectición de la sibra para que presenten a contratista con copia al propietario denun dei termino de atonice i l'Sadias del altanta avasor los reclamos que demaestren la existencia de creditos n cubierto por dichos summistres
- b. Il contratista se obliga a publicar tal aviso per un terrimo de sete mili d'asconsecutivos, cultiviendo por su cuenta los costos del mismo
- e. En casos de que se hubieren presentado reclamos de terceros debidamente documentados se "constanista deberá presentar una carantar que subtra el monto de las refenencies a clecte de garantizar el resultado de las obligaciones que praficien resultar, en cus conse se devolvera el monto de las retene ones
- d. L'atrega de la catanta de calidad a que se refiere la claramit diez. Un de este docut ente a un podos tetalmente los reclamos del proportario y de refectos se procedera a ai anymeter de las camidades retenidas y a fa consisión del frinquitos al contratista



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

OBRA, MATERIALES Y SERVICIOS. El contratista asimie por su propia cuenta la contratación de la biano de obra, fiando los sueldos safarios beneficios y presticuajes contratación de la biano de obra, fiando los sueldos safarios beneficios y presticuajes contractación de la biano de obra, fiando los sueldos safarios beneficios y presticuajes contractación as viger procedio contratación para El contratista es responsibile por la contratación adquisición, summistro y pago de equipos y servicios destinados a la ejectición del projeccio contratado. El muzam caso el propietario tendra responsariolidad alcuma por fectados y o atrasos e interrupciones que puedan presentarse dinante la crecición del proyeccio.

CLAUSULA 13.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA POR TODAS LAS PARTES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCION DEL PROYECTO. E contratista set i el maico responsable por todos lo actos y omisiones de ais empleados sus subcontratestas sus agentes y toda persona que ejecuta cualquier parte del trabajo bajo este contrato con el contratista asamiento en consecuencia las responsabilidades por toda perdida teclamica demanda in acción fegal que se le impute al propietar o ingeneros supers son concempleados durante a ejecución y después de terminado co proyecto asamismo es responsable por cualquier negociación y acuerdo celebrado con sus paparadores.

CLAUSULA 14.- Subcontratación des entendido y convenido que el contratista podra subcombatar parte de los trabajos específicos a cuya ciecus con a colores con este contrato siendo pactado en tal caso, que los subcontratistas deberan ser aposbados previamiente y por esento por el propietar e con indicación de su objeto y las condiciones comonneas siempre y cuando no excedar el los del monto del contrato, debiendo los el capacidad lega y soestar comprendidos en los artículos 15 y 16 de la ley de contratación del estado 11 contratista debera familien proveer información garantizada sobre la habilidad y experiencia de estes dentro de los es das calendarios antes de firmar un sobre estrato 11 contrat que debeta enviar al projectario dentro de los 10 das calendario antes de firmar un sgiscontrato il contratista debeta enviar al propietario la dirección i nombre del subcontratista un suman e exsemptora y un programa detal-ado de mabian son contratados, «diffante el progreso del provecto el propietario determina que alcuta sub contratista no esta ejecutando adecuadamente el trabajo, notificara al contratista por escrito tal siruación quienaunedialamente aman, las acciones pertinentes para su conference. Si esta sourientes persiste el propietario exigita la cancelación inmediata del sub contratista. So existira relacion contractual cut cilios subcontratistas y el propietario e el conditatista es el utranresponsable por todo e frabajo contenido en los documentos de contrab-

CLAUSULA 15.- Personal tecnico y de apovo del provecto. El constratista proporcionata al propietatio al inicio del provecto el nombre del Ingeniero residente como fecimen y de enlace entre las partes par i la ejecución del proyecto.

CLAUSILA 16.- Inicio plazo y multa: El contratista se obliga a uniciar los trabanos del provecto dentro de los diez i júr dias calendario despues de las techas en une el propietario emita la orden de inicio. Se obliga ademas a entregar las obras completamente terminadas a entera satisfacción de propietario en un plazo de Noventa (si), dias laborates contados a parin de techa indicada en la orden de inicio, el atraso en la entrega del proyecto en el plazo figuro por tactore imputables al contratista locobliga a paran al meniciano quicio esta del ceno punto dicciocare por ciento o 18% por cada dia de atraso excepto para consultas y atrasos debidamente justificados no imputables al contratista y stendamente aprobados por el propietario en forma escrita. Cabe mencionar que dicho porcentos esta establecido en el 1980 il y que esta penalización se aplicara a partir del dia en que se finalizo el tiempo.

AND 2007 - 164 /



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

contractuar d'a contrar sur debeta presentar un plan de trabajo que une una ara a taxa a disastante de grant el carti sera sometido a consideración del mop esar o maia su respecta a aprobação;

CLAUSILATE, Plazo y programa de ejecución: El tiempo de centrega del provecto sera de 90 días catendares el contratista esa obligado a presentar un programa detardare ne construcción il propiet me diezo 100 días después de que se faix a mentido orde de sir cas objectos a darle un seguimiento continuo a este programa, el com podía set modificado de matare acuerdo con el propietario o a petición del contratora.

CLAUSILA 18.- Procedimiento de Construcción, supervisión y dirección del trabajo:
Il contratista seta el concernos procedimientos y por la coordinación de constitue en el mentido
tecnicas, secuencias y procedimientos y por la coordinación de todos las tateas dei trabajo
bajo este contrata. Debeta sapervisar y dirigir los trabajos usando so menor como emiento y
atención. El contratista tenera inamiente en el area de trabajo en torma permanente amano,
su viexución un insemes residente de proyecto competente a insente en el colegno de
intermetos civiles de hondinais cuya autoridad debe ser comía soda an propietarios por
escublo y quelo reprocessa e el contratista en el proyecto el spie a sidir sen casa, ido sen y
insentero textil colegiado y de atriplia experiencia en los momentos ane no se encuentre el
maentero textil colegiado y de atriplia experiencia en los momentos ane no se encuentre el
maentero textil colegiado y de atriplia experiencia en los momentos atre no se encuentre el
maentero textilecto en el proyecto. Loda instrucción diala al ingunido textilente deberna ser
aprobado por el proportar o e no podrá ser cambiado excepto a se el concatam por le
contratista y sub-combat sta no relevara al contratista en infiguración de ciecución por le
contratista y sub-combat sta no relevara al contratista en infiguración de vidas contratista y
contratista y sub-contratista con la adectanda ejecución de la acual y y observadatica y
contratista y contratista en infiguración del contratista y
contratista en el proposición de la contratista en infiguración del
contratista y
contratista y
contratista en la adectanda ejecución del
contratista y
contratista y
contratista y
contratista y
contratista y
contratista en infiguración del
contratista y
contratista y

CLAISITA 19.- Planos, especificaciones y Bitacora en el Sitio: Il contratista dener a mantener en el adicio disposición del propietario y el ingeniero supervisor alianor il exigina de los planos y especificaciones, ademas ordenes de caminos y cuanquier tantificación ordenados en una forma hal que cualquier cambio ocurrida din ante el procurso de los trabagos pueda registrarse en los mismos. Il conitatista mantenario en el estro architico abitacional en casque lab el directmeno supervisor como el contratista mantenario en casa anistación diarra de los exentos mas importantes que se presenten durante la cicculación de las trabagos diarra de los exentos mas importantes que se presenten durante la cicculación de las trabagos

CLAUSILA 20.- Prevencion de accidentes, seguridad higiene y Medio Ambiente El contratista sera responsable por que se ejerza en todo tiempos a durante la esecución de proyecto, las medidas de precanción para la protección de todos as empicados a personas que visiten el sitio a tar fin el contratista debera summistrar gene a maintener feutas anbarreras necesarias luces señales de peligro y aviso y los vigilantes que sean necesarios para la protección de la propiedad.

tomo también el contintista es responsable sobre todos los aspectos de lugiene - segundant e medio ambiente de cera seo el pliceo de bases y condicione - 196 e del princeble sobre todo los empleados y sabcontratistas que emplee para la ejecticion de las actividades para lo cual será no negociable y de estricto cumplimiento los aspectos antes mencasados el menunpliamento de 196 esprista el contratista será acreedor de 196 esprista de 198 AU.

1 MPIRAS (L. 1960) con deducidos en ese período de estimación de objet que se cometa al talta 198 cuacos serán de recimbolisables.

CLAUSULA 21.- Reporte de avance. El contratista debeta presentar ai incentero supervisor arrieporte de avance o de atraso de la obra aprobado por el agentero supervisor, dicho reporte debeta ser presentado junto con la estimación de obra que se esta sometiendo.



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

existen medidas para corregidos. El reporte debera mostrar las cantidades de sina electradas, de trabano remanado o parcialmente terminado materiales asados materiales de trodega, el financia de empleados ocupados en el sata de construcción, el equipo de construe con otrazado, omo aminen el correspondiente registro torografico.

CLAISULA 22.- Empieza, Durante la ejecución del provecto el gonificatival debeta a todo tiempo mantener las areas de trabajo y almacenare asadas por el tomes de acumunación de basara y desperdicios de construcción, antes de sa techa de recepción sustamenal del trabanció, contratista debera remover y trasladar fodo desperdicios de fundo al basara a un botaderio fuera del proyecto previamente seña acor a antionizado por el magenticio supervisión nasta ocuar el area del proyecto a satisfacción del trasmo. Singuin pagos adicional os separados ser absenta el propietario. Si el confediration de compre con la imprieza delimida en est. Christia el propietario la bara, carcando los costos resultantes al contratista.

CLAUSTEA 23.: Inspección y prueba. Los representantes adortivados del propoctorio lendrale acceso en todo manerona al situa donde se esta realidade en trabación se esta contratorio materiales y inciparandolos para su uso en la obra. El contratista proporcionaria todas las tacidades para que los imismos cumplan con su labon de dispección une los endo la intormación que sea respectada en relación a la calidad de los marcos des foda. Los jameles adutante la inspección debien il sen efectuadas por el contratista y recustradas en un reporte de inspección el cual será romado en duplicado por ambas printes que de los cardos será entregade al argemento que son las entendido que el costo da cara que los partes de una princha y cheque o sen insulastacións de la oferta del contratista y fodas las partes de una princha y cheque o sen insulastaciónas, los gastos de repetir las acsidas consciuni per cuelta del contratista.

CLAUSILLA 24.- Corrección del Trabajo. Durante el hempe de electricard de provee e el contratista debeta reparar y o temover o reemplazar sin costa alcana para el propieta accualquier trabajo considerado por el ingeniero supervisor como defectación, en telación a los requelamientos de los documentos del contrato, si el contratista de spaces de ligidel contraticado por el ingeniero supervisor, no procede a ejecutarle, a propieta as los hapas deducidades al contratista cualquier cannidad a como menicido.

CLAUSTLA 25.: Recepcion sustancial y recepcion final. I ha see ferminale completamente la obra o trabatos incluidos en este contrato ey propuetario con el recomendación y previa dictamen del ingeniero supervisor abatica in acta do sociepción sustancial del proyecto en el cual se dejara constancia some los trabajos netectossos indicado por el ingeniero supervisor el cual no sera nunca mayor de freguna i sobilettas el propietario contra el acta de recepción final o definitiva del proyecto ana ser compliados el condiciones significates.

- a. Que el contratista hava corregido cualquier trabajo defectiviso
- la Que el propietar o bas a recibido dl ingeniero supervisor es dictamen de que llos francios arrasa indicados nan sido efectuados satisfactor anciente, por el contratista ...
- refere any por recent or de reference y obligaciones pendientes



Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

il. Que el contra ista presente la garantia de calidad far como se establece el la cianstila. mimera. In de esse contrato o demuestre se le hava referido el cumo dente a este

CLAUSULA 26.- Cesion del Contrato por el Contratista. El compatista no podra ceder este contrato a cualquies interes en parte del mismo, o cualquiel comprontisso de denda, sur la aprobación escrita de propietario y basados en los articipos 114 o 193 de la ley de Contratación del Estado de Floriduras

CLAUSITA 27,- Causas de resolucion del contrato. Sera e mea de resolucioni de este contrato las contemplados en el articulo 127 de la les de confratación de estado o o Proportione will Contratist use surction a les procedementos y form de hipodacor de contrato establecidos en el infiento (33) de la misma fey il unido la resolución del contrato sea por causas imputables al contratista, ninguna instalación, planta, equipo y inateriales podran sei terminales de seus después de que el contratista hay i seces de la constitución o esernta de la resolucion del contrato ya que el propietario tendra el derecho de unilizarios a tin de proceder à la terranación de proyecto, en tal caso el confirmat esta enterado que una recibira mugun pago hashi que el trabajo haya sido finalizado. Al terminar radio e a trabatos del proyector, se procedera a efectuar una liquidación entre el monto del contrate a al ferminar todos los trabajos del proyecto, se procedera a efectuar una nepudación entre comonto del contrato y la castas reales, incliniendo en estas la costa generales del propietario y cualquier dano atribuible al cumplimiento del continto. Si de ello resultine algun excedente este sera pagado al contratista. Para ello se trua uso de las garantas hancatras que el con como la la loga conregado para este fer y que la como del como propietario

CLAUSULA 28.- Tribunal Competente. Cualquier controversia derivada del presente contrato se resolvera por la conversación directa entre los contratantes de se flegar a an arregle se resonecta por accompudicial para lo cual las partes se semeterais a manasteciam del juzgado de lo contencioso administrativo de san pedro sula departamento de cortes. Asmismo para todo lo no ptexisto en este comrato las partes estaras, satelas a so preceptuado en las leves vigenies et l'honduras.

CLAUSILA 29,- Ratificación. Ambas partes contratantes mand estan estar en acuerdos con el contenido de todos y cada una de las clausulas de este contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos ejemplares obcinades quedando uno en poder dei propietario y ciro sera entregado al contratista

Dado en el municipio de Omos Departamento de Cortes a los Quince dias del mes de Abril del ano dos miliscopios e careo

PROF. RICARDO ALMARADO ESCOBAR: SR. JOSUF RAFALL MARTINE ALCALDE MUNICIPAL

CONTRAINS

ESTIMACIÓN POR AVANCE DE OBRA

Inversiones El Líder



PROVECTO: MEJORAMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL ALCALDIA DE OMOA, OMOA, CORTÉS (OFICINAS MUNICIPALES Y SISTEMA ELECTRICO). (ETAPA I)

ESTIMACIÓN: Nº 3

| - | | | | | | | | | lizado | Periodo: JUNIO 2024 | | | | |
|------|--|---------|----------|--------------|-------|------------|----------|-----------------|--------------|--|----------|--------|-------------|----------|
| ITEM | DESCRIPCIÓN | LINIDAD | CANTIDAD | | | | En el P | eriodo Anterior | En | el Periodo | + | | | |
| 1 | PRELIMINARES | CNIDAD | CANTIDAD | P.U. | | P.T. | Cantidad | | Cantidad | The state of the s | - | Obr | a Acumulada | |
| 1.1 | TRAZADO Y MARCADO | 1/2 | | | | | | | Cantidad | Valor | Cantidad | | Total | % |
| 1.2 | CERCO PROVICIONAL PERIMETRAL | M2 | 238.00 | L 50.7. | - | 12,071.36 | 238.00 | 1. 12,071.36 | 1 | 1. | - | | | |
| 1.3 | DESMONTAJE DE TECHO EXISTENTE | ML. | 31.65 | 1. 488.17 | 7 1. | 15,450.58 | 31.65 | 1. 15,450.58 | | 1 | 238.0 | - | 12,071.36 | 100, |
| 1.4 | DESMONTAJE DE CIELO FALSO EXISTENTE | M2 | 266.00 | L 60.00 | 0 L | 15,960.00 | 266,00 | 1 15,960.00 | + | l | 31.6 | - | 15,450.58 | 100.0 |
| 1.5 | DESMONTAJE DE PAREDES DE TABLA YESO | M2 | 266.00 | 1. 40.00 | - | 10,640.00 | 266.00 | 1. 10,640.00 | - | | 266.00 | | 15,960.00 | 100,0 |
| 1.6 | DESMONTAJE DE PUERTAS | M2 | 55.31 | L 135.27 | 7 L | 7.481.78 | 55.31 | 1. 7,481.78 | - | L · | 266.00 | 0 L | 10,640.00 | 100.0 |
| 1.7 | DEMOLICION DE PAREDES DE BLOQUE | UNIDAD | 10.00 | L 250.00 | L | 2,500.00 | 10.00 | L 2,500.00 | - | L . | 55.3 | 1 L | 7,481.78 | 100.0 |
| | The state of the s | GLOBAL | 1.00 | 1. 29,120.00 | I. | 29,120.00 | 1.00 | L 29,120.00 | - | L - | 10.00 | OLL | 2,500.00 | 100.0 |
| 2 | TERRACERIA | | | SUB TOTAL | 1. 1. | 93,223,72 | | L 93,223.72 | | L . | 1.00 |) L | 29,120.00 | 100.0 |
| 2.1 | EXCAVACION | | | | | | | 2 93,223.72 | | L . | | L | 93,223.72 | 100,0 |
| 2.2 | RELLENO CON MATERIAL SELECTO | M3 | 25.80 | 820.24 | 4 L | 21,162.19 | 25.80 | 1. 21,162.19 | | | | | | |
| | T. S. C. C. SHATTERIAL SELECTO | M3 | 297.50 | 225.00 | 6 L | 66,955.35 | 297.50 | 27,102.17 | | L . | 25.80 |) L. | 21,162,19 | 100.00 |
| 3 | CIMENTACION | | | SUB TOTAL | . L | 88,117,54 | 277.50 | 1. 00,733.33 | | L . | 297.50 | L | 66,955.35 | 100.00 |
| | | | | | | | | L 88,117.54 | | L . | | L | 88,117,54 | 100.0 |
| 3.1 | ZAPATA CORRIDA 60CMX20CM, 5#3, #3@20CM CONCRETO 4000PSI | | | | | | | | | | | | | |
| | SOBRE ELEVACION CON BLOQUE DE 8" FUNDIDO 1#3 @20CM | ML | 62.80 | L 1,169.66 | 1. | 73,454,65 | 62.80 | L 73,454.65 | | | | | | |
| 3.2 | CONCRETO 3000PSI | | | | T | | 02.00 | 1. 73,434.03 | | L - | 62.80 | L | 73,454.65 | 100.00 |
| | SOLERA INFERIOR S-1 DE 20CMX15CM, 4#3,#2/@20CM CONCRETO | M2 | 40.76 | 1. 2,386.64 | I. | 97,279.45 | 40,76 | L 97,279,45 | | | | | | 100.00 |
| 3.3 | 3000PSI 20CMA 13CM, 4#3,#2/#20CM CONCRETO | | | | | | 40,70 | 1. 97,279,45 | | L . | 40.76 | L | 97,279.45 | 100.00 |
| 3.4 | PARED SIMPLE DE BLOQUE DE 6" | ML | 62.80 | 1. 1,065.50 | 1. | 66,913.40 | 62.80 | 1. 66,913.40 | - 1 | | | | | 100.00 |
| 3.5 | PARED SIMPLE DE BLOQUE DE 4" | M2 | 188.50 | L 831.58 | L. | 156,752.83 | 188.50 | L 156,752.83 | - | l | 62.80 | I. | 66,913.40 | 100.00 |
| 3.6 | FIRME DE CONCRETO E=7.5CM | M2 | 18.20 | I. 1,274.25 | 1. | 23,191.35 | 18.20 | 1. 23,191.35 | | - | 188.50 | 1. 1 | 156,752.83 | 100.00 |
| | TALLADO Y PULIDO EN ELEMENTOS | M2 | 245.00 | L 557.25 | L | 136,526.25 | 0.00 | L 23,191.33 | 211 | | 18.20 | L | 23,191.35 | 100.00 |
| | SOLERA INTERMEDIA S-2 DE 15CMX15CM, 4#3,#2-@20CM CONCRETO | ML | 85.00 | 1. 339.62 | t. | 28,867.70 | 85.00 | L 28,867.70 | 245.00 | L 136,526.25 | 245.00 | L 1 | 136,526.25 | 100.00 |
| 3.8 | 3000PSI | | | | | | 85.00 | 1. 28,867.70 | | L - | 85.00 | I. | 28,867.70 | 100.00 |
| | SOLERA SUPERIOR S-3 DE 15CMX15CM, 4#3,#2/a/20CM CONCRETO | ML | 62.80 | L 1,065.50 | L | 66,913.40 | 62.80 | L 66,913.40 | 1 | | | | | 100.00 |
| 3.9 | 3060PS1 3060PS1 | | | | | | | 1. 00,913.40 | | | 62.80 | L | 66,913.40 | 100.00 |
| | SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA DE TECHO CON | ML | 62.80 | 1. 1,065.50 | L | 66,913.40 | 62.80 | L 66,913.40 | | | | | | 100100 |
| | CANALETA DE 2"x4", 1UBO2"x4".LAMINA ALUZINC COLOR AZUL | | | | | | | 1. 00,913,40 | | 1 | 62.80 | 1. | 66,913.40 | 100.00 |
| 3.1 | CAL.26 | | 1 | | | - 1 | 1 | | | | | | | 100.00 |
| | | M2 | 253.68 | 1. 1.175.50 | 1. | 298,200,84 | 253,68 | 1. 298,200,84 | 1 | | | | | |
| 3.11 | CASTILLO K-1 DE 15CMX15CM, 4#3.#2/a/20CM CONCRETO 3000PSI | | | | | | | 270,200.04 | | | 253.68 | 1. 20 | 98,200.84 | 100.00 |
| 3.12 | JAMBA J-1 DE 15CMX10CM, 2#3,#2/a/20CM CONCRETO 3000PSI | ML. | 99.00 | 581.71 | L | 57,589.29 | 99.00 | 1 57,589.29 | 1. | | | | | |
| | TO STATE OF THE PROPERTY OF TH | MI. | 30.00 | 1,042.37 | I. | 31,271.10 | 30.00 | 1. 31,271.10 | | - | 99.00 | L | 57,589.29 | 100,00 |
| 3.13 | BATIENTE B-1 DE 15CMX10CM, 2#3,#2@20CM CONCRETO 3000PSI | | | | - | | - | 31,271.10 | | - | 30.00 | 1. | 31.271.10 | 100.00 |
| 3.14 | COLUMNAS C-1 4#4, #3@20CM CONCRETO 4000PSI | ML. | | 2,195.10 | I. | 13,170.60 | 6.00 | L 13,170,60 | 1. | | | | | |
| 3.15 | ARCOS EN FACHADA FRONTAL | MI. | - | 1,848.28 | L | 49,903.56 | 27.00 | 1 49,903.56 | | • | 6.00 | L 1 | 13,170.60 | 100.00 |
| | | MI. | 15.00 1 | . 2,725.00 | L | 40,875.00 | 15.00 | 1. 40,875.00 | | | 27.00 | 1 4 | 19,903.56 | 100.00 |
| 4 | ACABADOS | | S | LB TOTAL | L 1, | 207,822,81 | | 1. 1,071,296,56 | ! | | 15.00 | - | 40,875.00 | 100.00 |
| | | | | | - | - | | 1,071,290.30 | 1 | 136,526,25 | | 1 1 30 | 7,822.81 | 1.0.0100 |

| | | | | | | | | | | | | | < | A STATE OF S | Media. |
|--|--|----------|---------|-------------|--|------------|--------|----|------------|--|-------------|--------|------------|--|--------|
| 4.1 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA EN PAREDES DE BAÑO DE 20CMX30CM | M2 | 22.50 | L 1,375.18 | L | 30,941.55 | 0.00 | L | - | | L - | | L | 7. | /. |
| 4,2 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA EN PISO DE 40CMX40CM | M2 | 245.00 | L 995.99 | L | 244,017.55 | 0.00 | L | | | L . | | L | 1 | - |
| 4.3 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO FALSO CON LAMINA PVC COLOR BLANCO | M2 | 238.00 | L 705.00 | L | 167,790.00 | 0.00 | L | | | և - | - | L | | |
| 4.4 | SUMINISTRO E INSTALACION DE ALERO EN CIELO FALSO CON LAMINA PVC COLOR BLANCO SUMINISTRO E INSTALCION DE FASCIA CON LAMINA DUROCK Y | MIL | 28.00 | L 590.00 | L | 16,520.00 | 0.00 | L | | | L - | | L | | - |
| 4.5 | FLEJERIA METALICA PINTURA EN FACHADA FRONTAL, COLUMNAS FACHADA FRONTAL | ML - | 28.08 | L 580.00 | L_ | 16,240.00 | 0.00 | L | | | L - | _ | L | | |
| 4.6 | Y FASCIA EN ALEROS MODULARES DE PVC H- 4PIES | GLOBAL, | 1.00 | L 44,890.00 | - manufacture company | 44,890.00 | 0.00 | L | | | L · | - | L, | | - |
| 4.8 | PINTURA EN PAREDES | GLOBAL | 1.00 | L 97,438.48 | The same of the same of | 97,438.48 | 0.00 | L | | - Arrest Commence of the | L - | - | L | | - |
| Springer and distribution of the last | | M2 | 252.00 | L 210.25 | or other barriers | 52,983.00 | 0.00 | L | - | and the last of th | L - | - | L | - | - |
| 4.9 | REPELLO Y PULIDO EN PAREDES | M2 | 252.00 | L 740.95 | - Company to the last | 186,719.40 | 252.00 | L | 186,719.40 | | L - | 252.00 | - Colombia | 186,719.40 | 100.00 |
| 4.11 | REPELLO Y PULIDO EN ARCOS | ML | 14.00 | L 850.23 | The second division in which the | 11,903.22 | 14.00 | L | 11,903.22 | _ | L - | 14.00 | - | 11,903.22 | 100.00 |
| AND RESIDENCE OF THE PARTY OF T | PILETA 60CMX60CM | UNIDAD | 1.00 | L 8,500.00 | And in column 2 is not a local division. | 8,500.00 | 0.00 | L | - | THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN | L '- | - | L | - | - |
| 4.12 | CANAL ALTO CAUDAL PVC | MI. | 28.00 | L 696.92 | | 19,513.76 | 0.00 | L | • | | L - | - | L | at . | • |
| 4.13 | BAJANTES PARA AGUAS LLUVIAS CON TUBERIA PVC DE 3" | UNIDAD | 5.00 | L 1,350.00 | - Constitution of the last | 6,750.00 | 0.00 | L | | | L - | - | L | - | - |
| | DATE TO A PARTICULAR AND A STATE | | | SUB TOTAL | L | 904,286.96 | | L | 198,622.62 | | L - | | L | 198,622.62 | |
| 5 | PUERTAS Y VENTANAS | | | | - | | | - | | | | | | | |
| 5.1 | VENTANAS PVC COLOR BLANCO 2.00MX1.50M | UNIDAD | 2.00 | L 7,800.00 | The second second | 15,600.00 | 0.00 | L | - | The second second | <u>L -</u> | - | L | - | • |
| 5.2 | VENTANA PVC COLOR BLANCO 0.60MX0.40M | UNIDAD | 2.00 | L 1,300.00 | | 2,600.00 | 0.00 | L | - | the last of the la | <u> </u> | | L | - | - |
| Marie Control of the later of t | INSTALACION DE PUERTAS DE VIDRIO | UNIDAD | . 2.00 | L 1,000.00 | - | 2,000.00 | 0.00 | L | • | | L • | • | L | - | • |
| 5.4 | PUERTA TERMOFORMADA PARA BAÑOS Y PILETA | UNIDAD | 3.00 | L 8,666.67 | | 26,000.01 | 0.00 | L | - | THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN | L - | - | L | - | - |
| 6 | INSTALACION HIDROSANITARIA | | | SUB TOTAL | L | 46,200.01 | | L | - | | L - | | L | • | |
| 0 | SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 4º CON SUS | | | | _ | | | - | | | | | | , | |
| 6.1 | ACCESORIOS | ML | 45.00 | L 364.43 | L | 16,399.35 | 45.00 | L | 16,399.35 | | L . | 45.00 | L | 16,399.35 | 100,00 |
| 6.2 | SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2º CON SUS ACCESORIOS | ML | 45.00 | L 310.04 | L | .13,951.80 | 45.00 | L | 13,951.80 | , | L - | 45.00 | L | 13,951.80 | 100.00 |
| 63 . | SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 1/2" CON SUS ACCESORIOS | ML | 45.00 | L 303.14 | | 13,641.30 | 45.00 | L | 13,641.30 | NAME OF TAXABLE PARTY. | L' - | 45.00 | L | 13,641,30 | 100.00 |
| 6.4 | SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIOS | UNIDAD | 2.00 | L 15,697.50 | L | 31,395.00 | 0.00 | L | - | | L - | - | L | - | - |
| 6.5 | SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVABOS CON GRIPOS Y PEDESTAL | UNIDAD | 2.00 | L 11,698.05 | L | 23,396.10 | 0.00 | L | | | L - | | L | | |
| | | | | SUB TOTAL | L | 98,783.55 | | L | 43,992.45 | | L - | | L | 43,992.45 | |
| 7 | INSTALACIONES ELECTRICAS | | | | | | | 1 | | | | | _ | | |
| 7.1 | HINCADO, APLOMADO Y ATERRADO DE POSTE DE CONCRETO DE 40 PIES | UNIDAD | 1.00 | L 26,800.00 | L | 26,800.00 | 1.00 | L | 26,800.00 | | L - | 1.00 | L_ | 26,800.00 | 100.00 |
| 7.2 | INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR 50 KVA EN 34,500 V CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS Y PROTECCIONES | GLOBAL | 1.00 | L 90,800.00 | L | 90,800.00 | 0.00 | L | | | L - | | L | - | |
| 7,3 | INSTALACIÓN DE LÍNEAS PRIMARIAS FASE MÁS NEUTRA YSUS ESTRUCTURAS | GLOBAL | 1.00 | L 23,000.00 | L | 23,000.00 | 0.00 | L | | 1.00 | L 23,000.00 | 1.00 | L | 23,000.00 | 100.00 |
| 7.4 | HINCADO, AFLOMADO Y ATERRADO DE POSTE DE CONCRETO DE 25 PIES | UNIDAD 2 | 1.00 | L 7,500.00 | | 7,500.00 | 0.00 | L | - | 9 | L - | | L | | |
| 7.5 | INSTALACIÓN MEIN BREAKEARD 2X200 AM. EN CAJA MOLDEADA | GLOBAL | 1.00 | L 8,000.00 | L | 8,000.00 | 0.00 | L | | | L - | | L | | |
| 7.6 | INSTALACIÓN TRASNFERENCIA MANUAL | UNIDAD : | 1.00 | L 15,000.00 | | 15,000.00 | 0.00 | L | | NAME AND ADDRESS OF THE OWNER, WHEN PERSON ADDRESS OF THE OWNER, WHEN PERSON AND ADDRESS OF THE OWNER, WHEN | L · | | | - | |
| 7.7 | INSTALACIÓN CIRCUITOS SALIDAS AIRES ACONDICIONADOS | UNIDAD 4 | . 22.00 | L. 2,400.00 | | 52,800.00 | 7.00 | L. | 16,800.00 | | L - | 7.00 | L | 16,800.00 | 31.82 |
| 7.8 | INSTALACIÓN CIRCUITOS Y SALIDAS TOMAS 110V 15 AMP | UNIDAD : | 93.00 | L 950.00 | | 88,350.00 | 28.00 | L | 26,600.00 | 65.00 | L 61,750.00 | | | 88,350.00 | 100.00 |
| 7.9 | INSTALACIÓN DE CIRCUITOS PARA ILUMINACIÓN | UNIDAD | 10.00 | L 1,800.00 | L | 18,000.00 | | L | | 10.00 | | | | 18,000.00 | 100.00 |
| 7.1 | INSTALACIÓN DE CENTRO DE CARGA | UNIDAD 1 | 5.00 | L 2,800.00 | | 14,000.00 | 0.00 | L | - | 5.00 | | | | 14,000.00 | 100.00 |

Balla

| 13 | INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR ELÉCTRICO THEN EN TUBERÍA | | | | | | | | | | | |
|------|--|-------------|-------|---------------|--|------|--|----|--|--------------------------|---|--------|
| 7.11 | PVC CED, 40 DE 2" | GLOBAL. | 1.00 | L 17,389,74 | 1. 17,389.74 | 0.00 | 1. | T | | - | I | T |
| | INSTALACIÓN DE LÍNEA SECUNDARIA 2 FASES MÁS NEUTRO | | 77-0 | 1. 17,,509.74 | 1. 17,389.74 | 0.00 | 11 | 1. | - | | 1 | |
| 7.12 | INCLUYE SUS ESTRUCTURAS | GLOBAL | 50.00 | I. 875.00 | | | | | | | | |
| 7.13 | DESMONTAJE INSTALACIONES EXISTENTES | GLOBAL. | 1.00 | - | 7 Sty 7 Sty 1917 | 0,00 | 1 | 1 | - | | | |
| 7.14 | INSTALACIÓN DE RETENIDAS SENCILLAS | UNIDAD | | L 32,000.00 | A STATE OF THE PARTY OF THE PAR | 1.00 | L 32,000.00 | 1. | | 1.00 | 1 22 000 00 | - |
| 7.15 | INSTALACIÓN CUCHILLA DE PROTECCIÓN DE RAMAL | - | 2.00 | L 4,800.00 | L 9,600.00 | 2.00 | 1. 9,600,00 | 1 | | The second second second | | 100.00 |
| 7.16 | APERTURA DE HOYOS PARA POSTES Y RETENIDAS | GLOBAL | 1.00 | L 9,510.26 | L 9,510.26 | 1.00 | L 9,510,26 | 1 | | 2.00 | 7,000,00 | 100.00 |
| | PROBLEM OF THE PROPERTY OF THE | UNIDAD | 4.00 | 1. 875.00 | I. 3,500.00 | 4.00 | 1 3,500,00 | L. | * | 1.00 | 1. 9,510.26 | 100,00 |
| | | | | SUB TOTAL | MATERIAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY AND | 4200 | The second secon | 1. | | 4.00 | 1. 3,500,00 | 100,00 |
| _ | Gran Total | | | | 400,000,00 | | 1. 124,810.26 | L. | 116,750.00 | | 1. 241,560.26 | |
| | Anticipo | | | _ | L 2,898,354.60 | | L 1,620,063.16 | L | 253,276.25 | | L 1,873,339,41 | |
| | Total a pagar | | | | 579,670.92 | | 1. 324,012.63 | 1 | 75,982.88 | | Name and Address of the Owner, where the Owner, which is the Owner, | 64.63 |
| | | | | 1/3 | TE 2,318,683.68 | | L 1,296,050.53 | 1 | THE RESERVE OF THE PARTY OF THE | | L 399,995.51 | |
| | The state of the s | | | 1/5 | 8 20 | | 1 11270,010.00 | L | 177,293.38 | | L 1,473,343.90 | |

Josue Rafael Martinez Riera Contratista

Ine Olman Mendez Unidad Fecnica Municipal of. Ricard Avarago Escobar Alcele Artinicipal